--INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 7604 – 2024

Período a que corresponde el informe	1 al 30 de junio de 2025

Datos del Asociado:

ASOCIADO	FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE OTERO
NIT	8600067051
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	Cra 90 # 147 c 32
NÚMERO DE CONTACTO	6815189 ext 101
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	Tuna Alta Otero
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	Cra 90 # 147 c 32
TELÉFONO DEL JARDÍN	6815189 Ext. 113 o 114
RESPONSABLE DEL SERVICIO	Olga Lucia Quintero

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Daniel Arturo Garay Romero

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONVENIO	7604
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	25/04/2024
VALOR DEL CONVENIO	1.232.746.277
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el 6 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	07/05/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	06/12/2024
PRORROGAS	Modificación 1: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, modificando la cláusula séptima la cual quedará de la siguiente manera: CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 28 de febrero de 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. MODIFICACION 2: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución MODIFICACION 3: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO así: El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución Modificación 4: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO así: El plazo de ejecución será HASTA EL 11 DE JULIO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ADICIONES	Modificación 1: ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 la suma de: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($56.949.854) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS M/CTE ($23.698.008) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.251.846). El valor para adicionar del aporte de la SDIS se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: **NO. DE CDP** \| **VIGENCIA** \| **NO. DE PROYECTO** \| **DESCRIPCIÓN DEL RUBRO** \| **VALOR CDP** \| **VALOR AFECTADO CDP** 19141 \| 2024 \| 7939 \| Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C. \| $23.698.008 \| $23.698.008 **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS M/CTE ($23.698.008)** Modificación 2: ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($232.957.883) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($172.685.421), correspondientes al porcentaje de participación de 74,13% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($60.272.462). correspondientes al porcentaje de participación de 25,87%. El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: **NO. DE CDP** \| **VIGENCIA** \| **NO. DE PROYECTO** \| **DESCRIPCIÓN DEL RUBRO** \| **VALOR CDP** \| **VALOR AFECTADO CDP** 7099 \| 2025 \| 7939 \| Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C. \| $172.685.421 \| $172.685.421 CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($172.685.421) Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia Modificación 3: ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($88.898.576), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60.430.268), correspondientes al porcentaje de participación de 67.98% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($28.468.308) correspondientes al porcentaje de participación de 32.02%.

<table>
<tr><td></td><td>El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

<table>
<tr><th>NO. DE CDP</th><th>VIGENCIA</th><th>NO. DE PROYECTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR AFECTADO CDP</th></tr>
<tr><td>9866</td><td>2025</td><td>7939</td><td>Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.</td><td>$60.430.268</td><td>$60.430.268</td></tr>
<tr><td colspan="6">SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60.430.268)</td></tr>
</table>

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.611.552.590), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.295.940.591) correspondiente al 80.42% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($315.611.999) correspondiente al 19.58%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Modificación 4:

ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($126.681.825), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($87.281.576) con un porcentaje de 68,90%, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.400.249) con un porcentaje de 31,10% que corresponde a aportes en especie del asociado.

<table>
<tr><th>NO. DE CDP</th><th>VIGENCIA</th><th>NO. DE PROYECTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR AFECTADO CDP</th></tr>
<tr><td>10324</td><td>2025</td><td>7939</td><td>Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.</td><td>$87.281.583</td><td>$87.281.576</td></tr>
<tr><td colspan="6">OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($87.281.576)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>Modificación 1: SUSPENDER el plazo de ejecución de establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – SUSPENSIÓN por el término de UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.

(La fecha de suspensión corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles)</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETO DEL CONVENIO:
“AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.”</td></tr>
</table>

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Se suscribió acta de inicio en fecha 07/05/2024, una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del Supervisor	El soporte del presente compromiso se cargó en el informe de gestión de mayo de 2024.
2. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este	Se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del convenio. La supervisión realizó verificaciones presenciales y virtuales durante el periodo del informe.	Anexo 2.1 27.06.2025 Instrumento componente ambientes educativos y protectores. Anexo 2.2 25.06.2025 Instrumento componente pedagógico Anexo 2.3 27.06.2025 Instrumento componente Área Gestión ambiental Anexo 2.4 26.06.2025 Instrumento componente salud y nutrición Anexo 2.5 17.06.2025 Instrumento componente salud y nutrición Anexo 2.6 30.06.2025 Instrumento familia, comunidad y redes Anexo 2.7 27.06.2025 Instrumento componente gestión administrativa y talento humano.
3. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	Se dispone de una cuenta bancaria en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	El soporte del presente compromiso se cargó en el informe de gestión de mayo de 2024.
4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Se realiza aporte del valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo, para los conceptos de gasto desgaste y uso de bienes muebles y equipos industriales, desgaste y uso de dotación niños, reconocimiento del uso del predio, vigilancia, elementos de aseo institucional y material didáctico.	Anexo 4.1. Instrumento Aspectos Financieros.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito	Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio. La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario, dotación, elementos, y equipos, el cual se implementó durante el periodo del informe.	5.1 soporte mantenimiento El soporte del presente compromiso se cargó en el informe de gestión de

Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	No se realizó suministro de medicamentos en el jardín infantil, ni suministro de complementos nutricionales o formulas terapéuticas.	marzo de 2025 de la siguiente manera: 5.1 cronograma mantenimientos
6. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Se elaboran informes de ejecución correspondientes al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al mes de junio de 2025.	Se presenta al supervisor el Informe de actividades del mes y el Informe financiero en el mes.
7. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	Durante el periodo del informe no se generaron requerimientos por parte de la supervisión.	No aplica
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante el mes de mayo de 2025.	Los documentos físicos responsan en el Jardín infantil cofinanciado Tuna Alta Otero ubicado en la Cra 90 N. 147 c 32 oficina Jardín, archivador 1 y 2 Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio.
9. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Se permite la labor de la supervisión y de los equipos transversales; para el presente mes se recibieron visitas de supervisión y de los profesionales interdisciplinares (psicología)	Los soportes de las visitas de supervisión se relacionan en el compromiso 2 del presente informe. 9.1 acta equipo interdisciplinar
10. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	Para el presente mes no se recibieron visitas de entes de control.	No aplica
11. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	Durante el mes no se generó ninguna reunión con SDIS ni la Subdirección local.	No aplica
12. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital	Durante el mes de junio se dio cumplimiento a la resolución 967 de 2007. Para este mes se dieron ingresos de niños nuevos para los cuales se realizó socialización este proceso.	12.1 Gratuidad del Servicio
13. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria	Durante el mes de junio se adelantó compra a pequeños productores para dar cumplimiento al 30% del porcentaje de compra de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Los soportes del presente compromiso se cargaron en el informe de gestión de mayo de 2024 para los proveedores Colanta y

locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.		desde septiembre de 2024 para el proveedor comercializadora Barajas.
14. Remitir manifestación en los meses de julio y noviembre de 2024, para esta última antes de la terminación del plazo de ejecución, que permita corroborar la contratación de mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, esto para dar cumplimiento al decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020 “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital modificado por el Decreto 634 de 2023”.	El jardín infantil Tuna Alta Otero en el mes de junio de 2025, contó con la contratación de 19 mujeres.	Los contratos de las y los colaboradores fueron cargados en el mes de enero de 2025, en el SharePoint, carpeta componente talento humano - compromiso 2.

COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	Para el mes de junio 2025 se mantuvo el documento de caracterización poblacional con el equipo interdisciplinar	1.1 Documento Caracterización poblacional
2. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas.	Para el mes de junio se generó la actividad programada acorde al rol cuidador acorde a la lectura de realidades, el análisis y la apropiación con el equipo interdisciplinar sobre estilos de crianza.	2.1 Acta Rol cuidador y protector
3. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en	Para este mes se realizaron acciones encaminadas a Tips para mejorar la independencia en los hábitos	3.1 Acta movilización social

cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil.		
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades	Para este mes se contó con acciones grupales por parte del equipo interdisciplinar, de los siguientes niños JVC, GYL y ML	4.1 Acta Individual JV 4.2 Acta Individual GYL 43 Acta Individual ML
5. Facilitar y contar con el soporte de cargue del desarrollo de acciones grupales realizadas por los equipos transversales, encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar la garantía y el ejercicio de los derechos de niñas y niños, con base en los grupos de familias generados una vez terminado el análisis de la caracterización poblacional y demás situaciones evidenciadas en las dinámicas propias del jardín infantil.	Para este mes no se contó con acciones grupales por parte del equipo interdisciplinar.	No aplica
6. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este.	Se diligenciaron los formatos de novedad acorde con lo establecido en el anexo técnico y a los documentos que orientan el proceso, teniendo en cuenta las situaciones no habituales de cada niño y niña.	6.1 Novedades Sauces A 6.3 Novedades Sauces C 6.4 Novedades Sauces D 6.5 Novedades Ceibas A 6.6 Novedades Ceibas B 6.7 Novedades Ceibas C 6.8 Novedades Ceibas D 6.9 Novedades Ceibas E
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones relacionadas en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital.	Para este mes no se generó la socialización con padres acorde al cronograma	No aplica

8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	Durante el mes de junio se presentó soportes de seguimiento a la activación de ruta por obesidad de la participante SVC del nivel de párvulos. Se presentó soportes del seguimiento por desnutrición del participante GYL del nivel de párvulos, Se presentó soportes de la activación de ruta por presunta violencia intrafamiliar hacia la ML del nivel de Prejardín, y se generó el respectivo seguimiento.	8.1 Acta seguimiento SVC 8.2 Acta seguimiento GYL 8.3 Acta seguimiento ML
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento a los acuerdos orientados a favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la paz entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	Para el mes de junio 2025 se mantuvo la publicación de los acuerdos y la firma de los respectivos acuerdos por parte de ellos	El soporte del presente compromiso se cargó en el informe de gestión de mayo de 2025 de la siguiente manera: 9.1 Formato acuerdos E Interacciones
10. Contar con soportes de las acciones de alianza territorial que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	Durante el mes de junio no se generó Articulación con una red territorial	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con el soporte de verificación y seguimiento a las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, el esquema de vacunación y la valoración odontológica.	En el periodo del informe se realizó: Verificación y seguimiento de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Verificación y seguimiento de la asistencia a consultas de Valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Verificación y seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad.	Anexo 1.1 Verificación atenciones en salud Sauces A Anexo 1.3 Verificación atenciones en salud Sauces C Anexo 1.4 Verificación atenciones en salud Sauces D Anexo 1.5 Verificación atenciones en salud Ceibas A Anexo 1.6 Verificación atenciones en salud Ceibas B Anexo 1.7 Verificación atenciones en salud Ceibas C

		Anexo 1.8 Verificación atenciones en salud Ceibas D Anexo 1.9 Verificación atenciones en salud Ceibas E
2. Desarrollar las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS, y disponer de los equipos antropométricos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la normatividad vigente.	Durante el mes de junio se generaron acciones de vigilancia nutricional por parte de la Nutricionista de la SLS de la siguiente manera: -Seguimiento a 2 caso de desnutrición aguda y obesidad -Toma masiva de talla y peso de los niños	2.1 Acta seguimiento SVC 2.2 Acta seguimiento GYL
3. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar cualquier brote o epidemia de enfermedades transmisibles en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	En el periodo del informe no se presentaron casos de enfermedades transmisibles, que requirieran ser notificadas a la autoridad sanitaria.	No aplica.
4. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimientos. Estos deben reposar en las instalaciones del Jardín Infantil y estar a disposición de la SDIS o cualquier ente de control. Para los jardines infantiles que no cuentan con concepto sanitario, deberán realizar autoevaluación en el primer mes de operación y aportar soporte de la solicitud de visita.	La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria: Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06N0010818, con concepto sanitario favorable, emitida el 13 de septiembre del 2024 Para establecimiento de preparación de alimentos acta con consecutivo AS02N168454, con concepto sanitario favorable, emitida el 19 de septiembre del 2024. Estas actas fueron cargadas en la carpeta Drive en el mes de septiembre del 2024.	No aplica
5. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias de cada jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos, en el marco de las orientaciones de los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital.	De acuerdo con las orientaciones se generó el día 22 de mayo del 2025 la autoevaluación de las condiciones sanitarias del establecimiento y de alimentos.	El soporte del presente compromiso se cargó en el informe de gestión de mayo de 2025 de la siguiente manera: 5.1 Autoevaluación de las condiciones sanitarias del establecimiento 5.2 autoevaluación de las condiciones de preparación de alimentos
6. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	En el acta de inspección sanitaria vigente preparación de alimentos, se evidencian las siguientes exigencias, las cuales fueron solucionadas: “1.2 Uniones redondeadas entre piso y pared.” “2.1, las estructuras metálicas presentan corrosión”	No aplica

	"2.2 Superficie con abolladuras, perdida de superficie lisa" Se informo al Supervisor del Convenio mediante correo electrónico del 13 y 19 de septiembre, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria recibida estos dos días.	
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando adecuadas condiciones higiénico – sanitarias para la prestación del servicio. Formatos control del Plan de saneamiento del mes de junio. Durante el mes de junio se compraron insumos de aseo institucional. Durante el mes se generó capacitación con los colaboradores en el tema de Plan de saneamiento Básico ya que se genera este proceso bimestral sobre programa de gestiòn de residuos	Anexo 7.1 Formatos control PS. 7.2. Acta socialización PSB 7.3 entradas y salidas de elementos de aseo institucional
8. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, garantizando alimentos servidos de calidad. Se cargaron los Formatos control de alimentos en el mes de junio Se cargó y diligenció el Formato de control y medición de desperdicios diariamente el 4/06/2025 En junio no se generó ningún intercambio de alimentos en el jardín	Anexo 8.1 formatos control alimentos Anexo 8.2 Formato control y medición de desperdicios
9. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al personal manipulador de alimentos. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	El talento humano del servicio de alimentos contó con los certificados médicos vigentes con concepto "Apto para manipular alimentos". Se diligencio en junio Herramienta EyS aseo TH El talento humano del servicio de alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas. El talento humano conto con los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas.	Anexo 9.1 Evidencia momentos manipulación. 9.2 Entrada y salida aseo personal colaboradores Anexo 9.3 acta socialización BPM
10. Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y en el Anexo técnico.	La unidad operativa conto con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada. Para el mes de vigencia no se generó actualización ya que se contaba con todos los insumos necesarios.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo de la siguiente manera:

		Anexo 10.1 Inventario S Alimentos 31/04/24 10.1 Fichas técnicas de equipos En el mes de julio fue cargado. Anexo 10.1 Fichas técnicas de equipos. Se realizó actualización de inventario en enero de 2025 cargado en drive.
11. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	En el periodo del informe se adquirieron alimentos de primera calidad, a establecimientos controlados por la autoridad sanitaria. Se realizó compra de carnes al proveedor Gran paraíso, y se actualizó concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 11 de septiembre de 2024 Se realizó compra de lácteos y derivados al proveedor Colanta, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 20 de octubre del 2024 Se realizó compra concepto sanitario favorable de panadería al proveedor Productos Universal con fecha de emisión del 14 de marzo 2025. El transporte de los alimentos se realizó en vehículos con conceptos sanitarios favorables con adecuada línea de intervención y se presentaron en el mes los conceptos de un proveedor con nueva vigencia.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en los meses anteriores.
12. Implementar las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil, orientadas por el profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que lo requieran de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas.	En el periodo del informe no se generaron modificaciones en la alimentación de ningún niño nuevo. Continúan las modificaciones anteriormente aprobadas En junio de 2025, continua la restricción alimentaria para los participantes Isaac Jaramillo Vargas del nivel párvulos, con diagnóstico de alergia a la clara del huevo, Millán Gabriel Jaime García de PJ A Alergia a la leche entera, carne de cerdo, no fresa y no huevo y Victoria Torres Labrador de Párvulos C, restricción de leche del participante Samuel Alejandro Romero Madera del nivel PJ, el asociado presenta renovación del certificado médico para continuar con la restricción de consumo de carne de cerdo con fecha 4 de junio de 2025.	No aplica
13. Ejecutar la minuta de alimentos y sus documentos asociados: minuta patrón, el ciclo de menús y	En el periodo del informe se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. Se puede evidenciar en los formatos control	No aplica

análisis del aporte nutricional, establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	de alimentos cargados como soportes del compromiso 8. Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos. No se generó ninguna entrega de complemento adicional	
14. Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique), de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	En el periodo del informe se entregó a padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital, de la siguiente manera: Alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 6 de junio de 2025. Alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, el 19 de junio de 2025, con cubrimiento del 20 de junio de 2025.	14.1 Soportes F JL 06.06.25 14.2 Soportes E JL 06.06.25 14.3 Soportes F JP 19.06.25 14.4 Soportes E JP 19.06.25
15. Contar con el soporte del cargue de la información correspondiente al uso de la sala amiga de la familia lactante, en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años por lo cual no aplica el compromiso.	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado o en proceso de verificación por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como realizar las actualizaciones que apliquen.	El día 22/07/2024 bajo el número I2024115043 llega oficio remisorio de la SDIS dando aval al PP. El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de julio de la siguiente manera: Compromiso 1, componente pedagógico Durante el mes de junio cada profesional de atención a la primera infancia realizó planeación diaria para el nivel correspondiente, en las cuales se puede	Anexo 1.3.1 Planeaciones Sauces A Anexo 1.3.3 Planeaciones Sauces C Anexo 1.3.4 Planeaciones Sauces D Anexo 1.3.5 Planeaciones Ceibas A Anexo 1.3.6 Planeaciones Ceibas B Anexo 1.3.7 Planeaciones Ceibas C Anexo 1.3.8 Planeaciones Ceibas D

	evidenciar la implementación del proyecto pedagógico. Se género en el día 20 de junio con el equipo sobre nuevo curso aula respetuosas en la Primera infancia.	Anexo 1.3.9 Planeaciones Ceibas E Anexo 1.4 acta socialización
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas.	Se generaron las diversas documentaciones en los diferentes opens LAB de cada nivel	2.1 Documentaciones Pedagógicas
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	Durante el mes de junio cada profesional de atención a la primera infancia registró de manera oportuna la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio	Anexo 3.1 Observaciones Sauces A Anexo 3.3 Observaciones Sauces C Anexo 3.4 Observaciones Sauces D Anexo 3.5 Observaciones Ceibas A Anexo 3.6 Observaciones Ceibas B Anexo 3.7 Observaciones Ceibas C Anexo 3.8 Observaciones Ceibas D Anexo 3.9 Observaciones Ceibas E
4. Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	Durante el mes de junio cada profesional de atención a la primera infancia dispuso ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños.	Anexo 4.1 Ambientación pedagógico
5. Entregar cuatro (4) informes pedagógicos a los padres, madres o cuidadores, durante el año, según lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y en el Anexo técnico, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	Para el mes de junio se terminó de realizar los informes y se entregaran en la primera semana de Julio a los padres	No aplica
6. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución.	Durante el mes de junio se generó al interior de las aulas experiencias con los niños de apropiación progresiva de espacios y rutinas,	6.1 Planeación transiciones
7. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Para este mes no se generó convocatoria al comité ampliado por parte de la SLS.	No aplica
8. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	Para este mes no se realizó jornada pedagógica	No aplica

9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	El día 10 de junio se realizó adquisición de papelería, con soporte 19507 ESAN por un valor de $ 881996 El día 19 de junio se realizó adquisición de didácticos con soporte 12475 de SYS didácticos por un valor de $ 6.532.445	9.2 Kardex papelería niños 9.3 Inventario didácticos

COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES.

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1.Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico Ambientes Adecuados y Seguros.	Para el periodo se presentó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general	No aplica.
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos.	Se elaboró el Cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos. Se generaron mantenimientos durante el mes programados	2.1 Mantenimientos programados
3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Elementos mínimos para la implementación del componente Ambientes Educativos y Protectores.	Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico el cual se presentó en el mes de junio del 2024	Los documentos magnéticos fueron cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo de la siguiente manera: Anexo 3.1 Inventario de dotación del Componente Ambientes Educativos y Protectores.
4. Implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	En el periodo se realizaron acciones acordes a lo programado para la implementación del plan escolar de gestión de riesgo y cambio climático en relación a la confirmación de brigadas y la aprobación del comité. Se concluyeron las socializaciones acordes a cronograma en el mes de mayo del 2025, Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *5 extintores con recarga y fecha vigente hasta agosto 2025, todos correctamente señalizados y asegurados. *6 extintores con recarga y fecha vigente hasta febrero 2026, todos correctamente señalizados y asegurados. *1 extintor con recarga y fecha vigente hasta febrero 2026, todos correctamente señalizados y asegurados *02 botiquines fijos y 02 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 30/03/2025.	Los documentos magnéticos fueron cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo de la siguiente manera: Anexo 4.1 Resumen del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la plataforma SURE. Anexo 4.2 Constancia de diligenciamiento con porcentaje mínimo del 82%. Anexo 4.4 Directorio de emergencias actualizado y registro fotográfico donde se publique.

	Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. *Primeros Auxilios: Curso realizado en agosto, a nombre de María Cristina Urriago por SENA. *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 24-00-2024, a nombre de Luz Adriana Villalobos, otorgado por SENA. Curso realizado el día 15-05-2025 a nombre de María Auxiliadora Jaraba, otorgado por el SENA. En proceso de certificación	
5. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. Para este mes no se generó socialización ya que se completó el cronograma total del convenio	No aplica
6. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Se implementó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes donde atiende y registra los accidentes según las directrices de la SDIS. Se cuenta con póliza de seguro contra accidentes vigente para niñas y niños. No se realizó activación de póliza de accidentes en la unidad Operativo en la unidad operativa.	No aplica
7. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la	No se realizó registro de accidentes	No aplica

SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.		
8. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se cuenta con concepto de bomberos el cual llego en el mes de marzo. Esta en vigencia hasta el año 2026.	Los documentos magnéticos fueron cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de abril de la siguiente manera: 8.1 Bomberos

COMPROMISOS ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizó separación de residuos acorde al código de colores. Se cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual número SCAAV 02753 del 16/11/2022. Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se diligenciaron los formatos de: Residuos actualizados a mayo. *Acuerdo de corresponsabilidad. *Bitácora de consumos actualizados a abril. Se contó con visita de condiciones realizada el 28 de noviembre de 2024 con un porcentaje de implementación del 91% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Se terminaron en el mes de abril con todas las socializaciones programadas	Anexo 1.1. Kardex aseo jardín 2025 Anexo 1.2 medición y recolección de residuos Los documentos magnéticos fueron cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo de la siguiente manera: Anexo 1.1 Matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales actualizada anualmente. Anexo 1.4 identificación fugas ocultas Anexo 1.5. formato identificación cant. elementos eléctricos. Anexo 1.6. cronograma campañas PIGA 2024 1.13 Soportes de implementación del Plan de Gestión Integral Aceite Vegetal Usado y Grasas.

COMPROMISOS COMPONENTE TALENTO HUMANO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	1. SOPORTE
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	El jardín infantil cuenta con el documento del proceso de gestión del talento humano que contiene las orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de

	Se construyó el documento que contiene las acciones a realizar frente al procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. Para el mes no se generó reinducción de algún colaborador.	enero y febrero 2025 de la siguiente manera: 1.1 Registros de Inducción 2025 El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo 2024 de la siguiente manera: Anexo 1.1. Documento proceso de gestión del talento humano. Anexo 1.2. Cronograma proceso de gestión del talento humano.
2. Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución los contratos suscritos entre el asociado y las y los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin.	Los contratos suscritos entre el asociado y las y los colaboradores se cargaron en el Drive dispuesto para tal fin. Para el mes de junio se generó el siguiente reemplazo: - Marisol Galindo (auxiliar servicios generales) (permiso personal) y en su remplazo ingresó (Ana Milena Velázquez) el día 27/06/2025	2.1 Contrato Auxiliar servicios generales
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	En el período verificado no se radicaron hojas de vida para la verificación de cumplimiento de perfiles	No aplica
4. Notificar al supervisor del convenio de manera inmediata los cambios realizados en la contratación de las y los colaboradores	Para el mes de junio se generó el siguiente reemplazo: - Marisol Galindo (auxiliar servicios generales) (permiso personal) y en su remplazo ingresó (Ana Milena Velázquez) el día 27/06/2025	4.1 Radicación reemplazo
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas en medio físico y digital con los soportes respectivos en el mes de junio y no se cambió ningún colaborador. Así mismo la relación de datos de las y los colaboradores se encuentra actualizada con los datos correspondientes.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de abril del 2025 Anexo 5.1. Base de dato talento humano actualizados desde la etapa de alistamiento.

6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico	En el periodo verificado se garantizó la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	6.1 Listado del TH junio del 2025.
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del anexo técnico y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.	Durante el mes se tenía proyectada una socialización, sobre anexo técnico del componente pedagógico, el día 20 de junio de 2025.	7.1 acta de Socialización
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)	Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos, acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil.	No aplica
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Para el mes de junio se generó el siguiente reemplazo: - Marisol Galindo (auxiliar servicios generales) (permiso personal) y en su remplazo ingresó (Ana Milena Velázquez) el día 27/06/2025	No aplica
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio.	El jardín infantil elaboró el Plan de fortalecimiento con las acciones de cualificación y bienestar que incluye a las y los colaboradores vinculados. Se genero cualificación con sub red norte en temas concernientes a prevención y detección y manejo de enfermedades prevalentes en PI, Promoción de estilos saludables y atención en salud con énfasis en vacunación el día 28 de abril	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de abril 2025 de la siguiente manera: 10.1Acta plan de cualificación
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	Se generó jornada liberada el día 6 de junio con el equipo del Jardín Se cuenta con las siguientes colaboradoras y colaboradores cualificados en: *Primeros auxilios con énfasis en primera infancia: 3 personas cualificadas, de las cuales una esperando certificación	11. 1 Acta jornada liberada y bienestar El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de febrero 2025 de la siguiente manera:

	*Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia: 3 personas cualificadas *Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna: 1 personas cualificadas * manipulación de alimentos: 3 personas cualificadas.	Anexo 11. 2. Certificados de cualificación en: Anexo 11.2.1. Primeros auxilios con énfasis en primera infancia. 11.2.2. Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia. Anexo 11.2.3. Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	La matriz de riesgos se encuentra actualizada con fecha del 30 mayo 2024. En el mes verificado se generó la actualización con la ARL encargada de la matriz	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo 2025 de la siguiente manera: 12.1 Matriz de Peligros y Riesgos
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	Durante el mes no se generó ningún accidente laboral.	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El jardín infantil cuenta con el documento que contienen la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil. Para el mes de junio no se realizó reinducción socialización en este tema	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de junio de la siguiente manera Anexo 1.1. Documento Misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil Anexo 1.2. Acta 21/05/2024 Misionalidad del Jardín. Los soportes del mes de enero se encuentran cargados en el compromiso 1 del componente Talento humano
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al	El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas	Anexo 2.2 Formato plan de acción para la mejora continua en la prestación

cumplimiento de los componentes: Familia Comunidades y Redes, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico Ambientes Educativos y Protectores, Talento humano y Gestión Administrativa conforme con lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles	y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan. En el mes de junio se realizó seguimiento y actualización al plan de acción en todos los componentes, por parte la responsable del servicio.	del servicio jardines infantiles y sus modalidades
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al mes de mayo de 2024.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de diciembre 2024 de la siguiente manera: 3.1 FUID
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente	El jardín infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas. Para el mes de junio no se presentaron quejas o sugerencias por parte de la comunidad educativa y no se generó apertura de buzón.	4.1 Acta de buzón de sugerencias junio 2025
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio	Para este mes se generó remisión a psicología de padres correspondientes por ser 3 compromiso.	5.1. Remisión documentos faltantes aula sauces D
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local.	Para este mes se realizaron inscripciones en el sistema de información misional, de los niños nuevos que ingresan al nivel de Párvulos y prejardín	6.1 testigo documental junio
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO,	En el mes junio se realizaron las siguientes actuaciones el sistema de información misional:	7.1. ficha Genérica de actuaciones de estado Junio

ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local.	El 03/06/2025, se realizó 1 actuación masivas para los participantes del nivel de prejardín El 5/06/2025, se realizaron 1 actuación para los participantes del nivel de Párvulos El 6/06/2025, se realizó 2 actuaciones para los participantes del nivel de Párvulos El 70/06/2025, se realizó 1 actuación para los participantes del nivel de Prejardín El 09/06/2025, se realizó 1 actuaciones para los participantes del nivel de prejardín. El 10/06/2025, se realiza 2 actuaciones para los participantes del nivel de Prejardín y párvulos El 12/06/2025, se realizaron las 1 actuaciones para los participantes del nivel de prejardín El 17/06/2025, se realiza 1 actuaciones para los participantes del nivel de prejardín El 19/06/2025, se realiza 1 actuaciones para los participantes del nivel de prejardín El 24/06/2025, se realiza 2 actuaciones para los participantes del nivel de prejardín y párvulos. El 25/06/2025, se realiza 4 actuaciones para los participantes del nivel de prejardín y párvulos. El 27/06/2025, se realiza 1 actuaciones para los participantes del nivel de prejardín.	
8. Garantizar el porte de carné de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía	Las niñas, los niños y las y los colaboradores cuentan con el carné de identificación.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de febrero 2025 de la siguiente manera: Anexo 8.1. Carnet de los niños y de las niñas y de colaboradores
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS	El jardín infantil mantiene diligenciada de manera oportuna los reportes diarios de asistencia en cada uno de los niveles correspondientes al mes de junio	Anexo 9.1 Listados de asistencia.
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	El jardín infantil el 20/06/2025 realizó seguimiento a la cobertura por medio divulgación a familias.	10.2 El 20.06.2025, perifoneo, volanteo y divulgación a familias.

11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia	El jardín infantil garantizó el manejo responsable de la información de las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores.	No aplica

COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El jardín infantil dispone de las áreas para almacenar la documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo de la siguiente manera: Anexo 1.1. Imágenes de las áreas de almacenamiento.
2. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico.	El jardín infantil archiva la correspondencia y todos los documentos de manera ordena de manera física y digital.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo de la siguiente manera: Anexo 2.1 Imágenes del archivo digital y físico del Convenio Soporte de cómo se realiza el archivo de los documentos de manera digital y físico del Convenio.
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	El jardín infantil guarda y custodia guardar la información que maneja durante la ejecución del Convenio. En el mes Junio no se presentaron daños o perdidas de la documentación.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de mayo de la siguiente manera: Anexo 3.1. Imágenes del archivo digital y físico del Convenio.
4. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	En el periodo verificando no se realizó la entrega de historias sociales ante la SLIS	No aplica

COMPROMISOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".	El jardín infantil realizó socialización de la Política de Seguridad de la Información el 21/06/2024, con TH. Como el personal para el mes de marzo seguía siendo el mismo no se hizo socialización de este proceso, dado la vigencia actual del convenio con el mismo personal.	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de junio de la siguiente manera: 1.1 ACTA 21.06.024 seguridad de la información
2. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Anexo 2.1 Formato de actuaciones.
3. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia	El jardín infantil cuenta con la autorización de tratamiento de datos firmada por cada uno de las y los colaboradores en el mes de enero	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de enero 2025 de la siguiente manera: Anexo 3.1. Autorización de uso de datos de las y los colaboradores los cuales se encuentran en los contratos
4. Firmar entre las partes (colaboradores, colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa.	El jardín infantil cuenta el acuerdo de confidencialidad firmado por cada uno de las y los colaboradores que se generó en el mes de enero	El documento magnético fue cargado en el SharePoint dispuesto por la supervisión, para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio en el mes de enero 2025 de la siguiente manera: 4.1 Acuerdos de confidencialidad
5. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando los soportes relacionados en el anexo técnico.	Se solicito la activación del usuario SIRBE el pasado 5 de junio generando todo el proceso que se requería para este, estamos en espera de la activación aún.	5.1 Solicitud activación SIRBE

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI _ NO X

COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD

No aplica

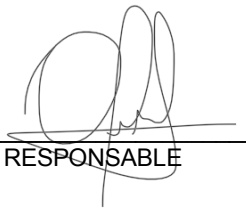
DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI __ NO_X_

RADICADO:
FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE RECEPCIÓN:
RESPUESTA:
FECHA DE RADICADO
RECIBIÓ VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI _ NO_X_
QUE ENTIDAD LO VISITÓ:
RECIBIÓ VISITAS DE OTRAS ENTIDADES:
HOSPITAL: SI_ _ NO_X_ FECHA:
RESULTADO:
BOMBEROS SI__ NO_X_ FECHA:
RESULTADO
BOMBEROS SI__ NO_X_ FECHA:
RESULTADO

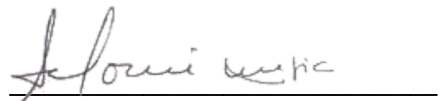
VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

FECHA DE LA VISITA	COMPONENTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN
02/0/25	SALUD Y NUTRICION	CAROLINA JIMENEZ MARTINEZ
12/05/25	SALUD Y NUTRICION	CAROLINA JIMENEZ MARTINEZ
VERIFICACION VIRTUAL	FINANCIERO	GLORIA TRANSITO VALERA
15/05/25	COMPONENTE TH	ANGELA MARCELA TORREZ
31/05/2025	COMPONENTE PEDAGOGICO	MONICA LILIANA MARTINEZ
20/05/2025	COMPONENTE FCYR	ANA MARIA GONZALEZ
09/05/25	COMPONENTE AMBIENTES EYP	JUAN PABLO MUÑOZ
09/05/25	COMPONENTE GESTION AMBIENTAL	ANDREA CATALINA ROMERO
15/05/25	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	ANGELA MARCELA TORREZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 9/06/2025



FIRMA RESPONSABLE



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INFORME FINANCIERO CONVENIO 7604-2024

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 A 30 DE JUNIO 2025

Datos del Asociado:

ASOCIADO	FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
NIT	860.006.705-1
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	CARRERA 90 NO 147C – 32
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN OFICIAL (RUT)	smejia@fol.org.co
NÚMERO DE CONTACTO	(601) 6815189
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	JARDIN INFANTIL TUNA ALTA OTERO
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	CARRERA 90 NO 147C – 32
TELÉFONO DEL JARDÍN	(601) 6815189

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

Información del convenio:

NUMERO DE CONVENIO	7604-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	25/04/2024
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.232.746.277), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.039.126.894) correspondiente al 84,29% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($193.619.383) correspondiente al 15,71%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el 06 de DICIEMBRE de 2024, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	07/05/24
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	06/12/24
PRORROGAS	Modificación 1: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, modificando la cláusula séptima la cual quedara de la siguiente manera: CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 28 de febrero de 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

	Modificación 2: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, modificando la cláusula séptima la cual quedara de la siguiente manera: CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de MAYO de 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Modificación 3: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, así: El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Modificación 4: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO así: El plazo de ejecución será HASTA EL 11 DE JULIO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUSPENSIÓN	Modificación 1: SUSPENDER el plazo de ejecución de establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – SUSPENSIÓN por el término de UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS, termino comprendido entre el 07 de ENERO de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.232.746.277), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.039.126.894) correspondiente al 84,29% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($193.619.383) correspondiente al 15,71%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
ADICIONES:	Modificación 1: ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 la suma de: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($56.949.854) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS M/CTE ($23.698.008) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y TRES

MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.251.846). El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
19141	2024	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$23.698.008	$23.698.008
VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS M/CTE ($23.698.008)					

Modificación 2:
ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($232.957.883) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VENTIUN PESOS M/CTE ($172.685.421) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($60.272.462). El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
7099	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$172.685.421	$172.685.421
CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($172.685.421)					

Modificación 3:
ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 la suma de: OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($88.898.576) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60.430.268) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($28.468.308). El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9866	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$60.430.268	$60.430.268
SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60.430.268)					

Modificación 4:
ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($126.681.825), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($87.281.576) con un porcentaje de 68,90%, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS

<table>
<tr><td></td><td>CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.400.249) con un porcentaje de 31,10% que corresponde a aportes en especie del asociado.
<table>
<tr><th>NO. DE CDP</th><th>VIGENCIA</th><th>NO. DE PROYECTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR CDP</th></tr>
<tr><td>10324</td><td>2025</td><td>7939</td><td>Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.</td><td>$87.281.583</td></tr>
<tr><td colspan="5">OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($87.281.576)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>REINVERSIONES:</td><td>Modificación 1:
REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($202.372.575), los cuales se discriminan así: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($197.318.513), que corresponde a aportes en dinero de la SDIS, y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.054.062), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9192 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9156 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.
El valor reinvertido fue utilizado para la financiación del ajuste en la estructura inicial por redondeo en valor de los meses de operación por TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($376.941) y la prórroga hasta el 28 de febrero del 2025 por DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($201.995.634)
Modificación 2:
Reinvertir y redistribuir la suma de: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($143.041.517), los cuales se discriminan así: CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($127.366.830) que correspondes a reinversión en dinero de la SDIS, QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTETRES PESOS M/CTE ($15.582.523) que corresponden a redistribución de SDIS y NOVENTA Y DOS MIL CIENTO
SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($92.164), que corresponden a aportes en especie del asociado del Asociado.
Modificación 3:
REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($97.938.440), los cuales se discriminan así: NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($97.067.112), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS, y OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($871.328) que corresponden a aportes en especie del ASOCIADO. los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7099 de 2025 y el Certificado de Registro Presupuestal 4784 de 2025, los cuales ampararon la modificación No.2, expedidos por el responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.
Modificación 4:
REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($123.145.665), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($122.448.405) y el asociado aportará en especie la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($697.260), los aportes de la SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7099 del 2025 y Certificado de Registro Presupuestal 4784 del 2025, los cuales ampararon la</td></tr>
</table>

	modificación No. 2, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS $1.104.023.014 ASOCIADO $314.834.946
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $279.199.153 ASOCIADO $40.177.302

COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Las actividades financieras y contables realizada durante el mes de JUNIO de 2025, fueron registradas bajo lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	01. SOPORTES DE EJECUCIÓN CONVENIOS 2024 / CONVENIO 7604-2024 TUNA ALTA / 15. JUNIO 2025 / 11. ASPECTOS FINANCIEROS / COMPROMISO 1 Auxiliar Jardín JUNIO.pdf
2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	Las obligaciones adquiridas para el mes de JUNIO de 2025, para el funcionamiento del Jardín Infantil con proveedores, fueron presentadas a la supervisión para en el respectivo mes.	01. SOPORTES DE EJECUCIÓN CONVENIOS 2024 / CONVENIO 7604-2024 TUNA ALTA / 15. JUNIO 2025 / 11. ASPECTOS FINANCIEROS / COMPROMISO 6 / 01. APORTE SDIS / 02. ASEO INSTITUCIONAL 03. PAPALERIA NIÑOS.pdf 04.ASEO PERSONAL 05.PAPELERIA NIÑOS 06.ALIMENTOS.pdf 07.SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET.pdf 08.PIGA 09.MANTENIMIENTOS MENORES 02. APORTE ASOCIADO / 01. USO DEL PREDIO 02. VIGILANCIA 03. DESGASTE DE BIENES MUEBLES 04. DESGASTE DOTACION NIÑOS 05. ASEO INSTITUCIONAL.pdf 06. MATERIAL DIDACTICO

3. Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	El pago de las obligaciones con el talento humano fue canceladas dentro del tiempo establecido.	01. SOPORTES DE EJECUCIÓN CONVENIOS 2024 / CONVENIO 7604-2024 TUNA ALTA / 15. JUNIO 2025 / 11. ASPECTOS FINANCIEROS / 01. APORTE SDIS / 01. TALENTO HUMANO 01. NOMINA FOL Y TEMPORALES - CUADRO MENSUAL JUNIO 2025.pdf 02. PLANILLAS SEG SOCIAL.PDF 03. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.PDF 04. NOVEDADES.pdf
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	El convenio se encuentra en etapa de ejecución, por tanto, no se desarrollan actividades para esta obligación	No aplica.
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Durante el mes de JUNIO de 2025, los recursos públicos recibidos fueron utilizados únicamente para los gastos que demanda la ejecución del convenio.	Los soportes se encuentran adjuntos en la obligación N° 1, 2 y 3.
6. Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Se presentaron los soportes correspondientes al mes de JUNIO de 2025, los cuales dan cuenta de la ejecución de los recursos de la SDIS y el aporte del Asociado, conforme a la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Los soportes de ejecución financiera correspondiente al mes de JUNIO de 2025, son entregado a la supervisión del convenio.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERIODO

TIPO DE COSTO	CONCEPTO	VALOR APORTE SDIS	VALOR APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	4.517.400	0
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	33.917.875	0
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	5.950.200	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.339.100	0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7.183.154	0
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	7.249.221	0
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0	9.557.200
	VIGILANCIA	0	6.412.003
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0	3.392.400
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0	3.914.400
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	373.124	1.281.638
	MATERIAL DIDACTICO	0	6.532.445
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	1.038.151	0
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	3.792.016	0
	PAPELERÍA NIÑOS	841.996	0

COSTOS VARIABLES	MATERNALES – ALIMENTACIÓN	0	0
	CAMINADORES – ALIMENTACIÓN	0	0
	PÁRVULOS – ALIMENTACIÓN	5.032.052	0
	PRE JARDÍN – ALIMENTACIÓN	11.640.275	0
	JARDÍN – ALIMENTACIÓN	0	0
COSTO POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	5.855.450	0
	PIGA	634.353	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	4.832.280	0
TOTAL		95.196.647	31.090.086

LOS APORTES DEL PERIODO CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

SI X NO __

Si la respuesta anterior fue NO, por favor explique las razones de la situación presentada y anexe el certificado del Revisor Fiscal o el Representante Legal (Cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal) certificando los motivos.

COLABORADORES(AS) CONTRATADOS(AS)

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Profesional Responsable del Jardín Infantil	OLGA LUCIA QUINTERO QUIROGA	53.095.600	INDEFINIDO	20/04/2018	INDEFINIDO
Profesional en Atención en Primera Infancia	CARMEN MARIANA FERNANDEZ HERREÑO	53.063.872	INDEFINIDO	01/07/2016	INDEFINIDO
Profesional en Atención en Primera Infancia	CARMEN PATRICIA MURCIA VALENCIA	52.801.727	INDEFINIDO	01/07/2016	INDEFINIDO
Profesional en Atención en Primera Infancia	MARIA AUXILIADORA JARABA CAMARGO	39.280.402	INDEFINIDO	26/11/2016	INDEFINIDO
Profesional en Atención en Primera Infancia	MARÍA CRISTINA URRIAGO CHAPARRO	52.340.779	INDEFINIDO	17/01/2018	INDEFINIDO
Profesional en Atención en Primera Infancia	NATALIA ANDREA SIERRA SÁNCHEZ	1.030.566.497	INDEFINIDO	17/01/2018	INDEFINIDO
Profesional en Atención en Primera Infancia	LEIDY GERALDINE BENITO ANGEL	1.000.728.522	FIJO POR SIETE MESES	18/02/2025	30/04/2025
Profesional en Atención en Primera Infancia	ADRIANA GUERRERO MARTÍNEZ	52.450.075	FIJO POR SIETE MESES	12/05/2024	30/04/2025
Auxiliar en Atención en Primera Infancia	LUZ ADRIANA VILLALOBOS CORREA	52.975.157	INDEFINIDO	12/05/2024	INDEFINIDO
Auxiliar Administrativa	MARIA LUISA ESTEPA MALDONADO	52.588.551	FIJO POR CUATRO MESES	20/08/2024	30/04/2025
Auxiliar de Servicios Generales	MARISOL GALINDO BOLIVAR	52.697.199	OBRA LABOR	29/05/2024	INDEFINIDO
Auxiliar de Servicios Generales	MARIA RUBRIA CHANCHI JOAQUI	25.638.608	OBRA LABOR	12/05/2024	INDEFINIDO
Auxiliar de Servicios Generales	YAICYS ELINYS RUBIO BASANTA	1.030.651.540	OBRA LABOR	12/05/2024	INDEFINIDO

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Manipulador de Alimentos	LINA MARCELA FABRA HOYOS	1.066.725.250	OBRA LABOR	12/05/2024	INDEFINIDO
Manipulador de Alimentos	LUISA REGINA ZAMORA VILLAREAL	1.052.730.244	OBRA LABOR	12/05/2024	INDEFINIDO
Manipulador de Alimentos	MARIA SANTO VALENCIA HURTADO	38.797.403	OBRA LABOR	12/05/2024	INDEFINIDO

EN CASO DE PRESENTARSE RENUNCIA DE ALGUN(A) COLABORADOR(A) INDIQUE:

NOMBRE:
FECHA DE RETIRO:

REEMPLAZO NOMBRE:

TEMPORAL __ DEFINITIVO___

FECHA DE INICIO: FECHA DE FINALIZACIÓN:

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

TALENTO HUMANO CONTRATADO POR NÓMINA

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2025-07	2025-07-01	4.047.800
PENSIÓN	2025-06	2025-07-01	5.180.600
ARL	2025-06	2025-07-01	334.400
PARAFISCALES	2025-06	2025-07-01	2.875.900

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/07/25

Firmado digitalmente por Jose Gabriel Hernandez Tarazona
DN: cn=Jose Gabriel Hernandez Tarazona, o=BDO AUDIT, ou=SSC, email=jhernandez@bdo.com.co

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REVISOR FISCAL

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS FORMATO RELACIÓN DE SOPORTES ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO N° 7604-2024 - JARDÍN INFANTIL TUNA ALTA OTERO SOPORTES CORREPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2025	CÓDIGO VERSION Fecha Pagina 1 de 1 Fecha verificación: 14 de julio 2025

TALENTO HUMANO - COSTO FIJO

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS Y RECURSOS NO EJECUTADOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
TALENTO HUMANO	**$ 56.288.725**	**$ 14.349.438**	**$ 8.804.678**	**$ 18.285.891**	**$ 61.156.950**	**$ -**	**$ 61.156.950**	
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 2.736.821	$ 1.131.080	$ 649.499		$ 4.517.400	$ -	$ 4.517.400	No aplica
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 36.338.714	$ 7.968.670	$ 4.889.946	$ 15.279.455	$ 33.917.875	$ -	$ 33.917.875	Valor proyectado $49.197.330, presento descuentos por $141.815 y recursos no ejecutados por $15.137.640, se ejecutó $33.917.875
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 6.694.691	$ 1.372.110	$ 858.499	$ 2.975.100	$ 5.950.200	$ -	$ 5.950.200	Valor proyectado $8.925.300, presento recursos no ejecutados por $2.975.100, se ejecutó $5.950.200
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.471.455	$ 529.838	$ 337.807		$ 2.339.100	$ -	$ 2.339.100	No aplica
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 4.515.042	$ 1.641.914	$ 1.034.032	$ 7.834	$ 7.183.154	$ -	$ 7.183.154	Valor proyectado $7.190.988, presento descuentos por $7.834, se ejecutó $7.183.154
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 4.532.002	$ 1.705.826	$ 1.034.895	$ 23.502	$ 7.249.221	$ -	$ 7.249.221	Valor proyectado $7.272.723, presento descuentos por $23.502, se ejecutó $7.249.221

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO	No. CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	27/06/2025 - 27/06/2025	BANCOLOMBIA	49800000661	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	01/07/2025 - 01/07/2025	MI PLANILLA - APORTES EN LINEA	87757301-9488003679	20-6

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO - COSTO FIJO

MODALIDAD	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
USO DEL PREDIO	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	3/07/2025	$ -	$ 9.557.200	$ 9.557.200	No aplica
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ -**	**$ 9.557.200**	**$ 9.557.200**	

VIGILANCIA - COSTO FIJO

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA	18FE61667	1/06/2025	27/06/2025	$ -	$ 6.412.003	$ 6.412.003	Soporte por $14.623.825, se ejecutó $6.412.003
TOTAL VIGILANCIA				**$ -**	**$ 6.412.003**	**$ 6.412.003**	

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN - COSTO FIJO

SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
CERTIFICADO	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	3/07/2025	$ -	$ 3.392.400	$ 3.392.400	No aplica
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			**$ -**	**$ 3.392.400**	**$ 3.392.400**	

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS - COSTO FIJO

SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
CERTIFICADO	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	3/07/2025	$ -	$ 3.914.400	$ 3.914.400	No aplica
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			**$ -**	**$ 3.914.400**	**$ 3.914.400**	

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL - COSTO FIJO

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19637	20/06/2025	$ 373.124	$ 1.281.638	$ 1.654.762	No aplica
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 373.124**	**$ 1.281.638**	**$ 1.654.762**	

MATERIAL DIDÁCTICO - COSTO FIJO

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S	830084135	12475	19/06/2025	$ -	$ 6.532.445	$ 6.532.445	No aplica
TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO				**$ -**	**$ 6.532.445**	**$ 6.532.445**	

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA - COSTO FIJO

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19505	10/06/2025	$ 1.038.151	$ -	$ 1.038.151	No aplica
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 1.038.151**	**$ -**	**$ 1.038.151**	

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - COSTO VARIABLE

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19509	10/06/2025	$ 834.999	$ -	$ 834.999	No aplica
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19508	10/06/2025	$ 2.733.107		$ 2.733.107	Soporte por $2.891.710, menos NC #810 por $158.603, se ejecuto $2.733.107
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19571	10/06/2025	$ 223.910	$ -	$ 223.910	No aplica
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 3.792.016**	**$ -**	**$ 3.792.016**	

PAPELERÍA NIÑOS - COSTO VARIABLE

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19507	10/06/2025	$ 841.996	$ -	$ 841.996	No aplica
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 841.996**	**$ -**	**$ 841.996**	

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
COOPERATIVA COLANTA	890904478	2187606	4/06/2025	$ 676.885	$ -	$ 676.885	No aplica
COOPERATIVA COLANTA	890904478	2189277	4/06/2025	$ 19.566	$ -	$ 19.566	No aplica
COOPERATIVA COLANTA	890904478	2191925	5/06/2025	$ 883.645	$ -	$ 883.645	No aplica
COOPERATIVA COLANTA	890904478	2203888	12/06/2025	$ 787.092	$ -	$ 787.092	No aplica
COOPERATIVA COLANTA	890904478	2215372	19/06/2025	$ 713.559	$ -	$ 713.559	No aplica
COOPERATIVA COLANTA	890904478	2224454	26/06/2025	$ 8.573	$ -	$ 8.573	No aplica
COMERCIALIZADORA BARAJAS S.A.S.	901803975	642	2/06/2025	$ 1.347.740	$ -	$ 1.347.740	Soporte por $1.465.340, menos NC #2-17 por $117.600, se ejecuto $1.347.740
COMERCIALIZADORA BARAJAS S.A.S.	901803975	663	8/06/2025	$ 112.800	$ -	$ 112.800	No aplica
COMERCIALIZADORA BARAJAS S.A.S.	901803975	659	8/06/2025	$ 1.968.920	$ -	$ 1.968.920	No aplica
COMERCIALIZADORA BARAJAS S.A.S.	901803975	679	15/06/2025	$ 25.200	$ -	$ 25.200	No aplica
COMERCIALIZADORA BARAJAS S.A.S.	901803975	681	15/06/2025	$ 6.160	$ -	$ 6.160	No aplica
COMERCIALIZADORA BARAJAS S.A.S.	901803975	676	15/06/2025	$ 1.562.220	$ -	$ 1.562.220	No aplica
COMERCIALIZADORA BARAJAS S.A.S.	901803975	689	18/06/2025	$ 1.642.160	$ -	$ 1.642.160	No aplica
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 9.754.520**	**$ -**	**$ 9.754.520**	
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES							
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**	**ASOCIADO**	**VALOR**	
E & E INSTITUCIONALES S.A.S	830115508	122208	5/06/2025	$ 638.081	$ -	$ 638.081	No aplica
E & E INSTITUCIONALES S.A.S	830115508	122277	6/06/2025	$ 825.956	$ -	$ 825.956	No aplica
E & E INSTITUCIONALES S.A.S	830115508	122972	12/06/2025	$ 934.320	$ -	$ 934.320	Soporte por $938.747, menos NC #9675 por $4.427, se ejecuto $934.320
E & E INSTITUCIONALES S.A.S	830115508	123430	18/06/2025	$ 522.500	$ -	$ 522.500	No aplica
Ciro Alejandro Guerrero Piñeros	901803975	2736	9/06/2025	$ 153.400	$ -	$ 153.400	No aplica
Ciro Alejandro Guerrero Piñeros	901803975	2741	9/06/2025	$ 402.500	$ -	$ 402.500	No aplica
Ciro Alejandro Guerrero Piñeros	901803975	2751	16/06/2025	$ 368.000	$ -	$ 368.000	No aplica
Ciro Alejandro Guerrero Piñeros	901803975	2759	24/06/2025	$ 264.500	$ -	$ 264.500	No aplica
Ciro Alejandro Guerrero Piñeros	901803975	2766	26/06/2025	$ 5.400	$ -	$ 5.400	No aplica
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	5564	2/06/2025	$ 759.000	$ -	$ 759.000	No aplica
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	5584	5/06/2025	$ 803.790	$ -	$ 803.790	No aplica
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	5626	12/06/2025	$ 825.930	$ -	$ 825.930	No aplica
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	5667	19/06/2025	$ 414.430	$ -	$ 414.430	No aplica
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 6.917.807**	**$ -**	**$ 6.917.807**	
TOTAL ALIMENTOS				**$ 16.672.327**	**$ -**	**$ 16.672.327**	

SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET - COSTO POR REALIZACION					OBSERVACIONES
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
GAS NATURAL 61190066	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 947.050	$ -	$ 947.050	No aplica
GAS NATURAL 60879625	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 86.460	$ -	$ 86.460	No aplica
ENERGIA FACT. 354496061-4	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 4.321.970	$ -	$ 4.321.970	No aplica
TELEFONIA CTA CTO. 9015513958-27 - FACT. BCPT130629438	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 190.350	$ -	$ 190.350	No aplica
INTERNET Y TELEFONIA EB 000335462865	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 309.620	$ -	$ 309.620	No aplica
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 5.855.450**	**$ -**	**$ 5.855.450**	

PIGA - COSTO POR REALIZACION							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19692	10/06/2025	$ 142.800	$ -	$ 142.800	No aplica
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	19510	24/06/2025	$ 491.553	$ -	$ 491.553	No aplica
TOTAL PIGA				**$ 634.353**	**$ -**	**$ 634.353**	

MANTENIMIENTOS MENORES - COSTO POR REALIZACION							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
RAM B CONSTRUCCIONES	900711277	224	27/05/2025	$ 1.608.390	$ -	$ 1.608.390	No aplica
RODRIGUEZ GUTIERREZ CARLOS ARTURO	79230348	1116	26/06/2025	$ 3.223.890	$ -	$ 3.223.890	Soporte por $3.258.060, se ejecuto $3.223.890, tope maximo a llevar por este concepto de gasto, saldo $34.170 valor que sera asumido por el asociado
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				**$ 4.832.280**	**$ -**	**$ 4.832.280**	
TOTAL EJECUCIÓN MENSUAL				**$ 95.196.647**	**$ 31.090.086**	**$ 126.286.733**	

FIRMA DEL ASOCIADO: SANTIAGO VALENCIA		FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACION:	
NOMBRE: SANTIAGO VALENCIA GIRALDO	CARGO: Director Administrativo y Financiero	NOMBRE:	GLORIA TRANSITO VARELA VELOZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 75.102.135 DE MANIZALEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.121.140 de Bogotá

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
Jardin							
23359509 OTROS							
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	12.183,00	12.183,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	6.729,00	18.912,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	4.983,00	23.895,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	8.583,00	32.478,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	3.129,00	35.607,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	3.129,00	38.736,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	10.329,00	49.065,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	8.583,00	57.648,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	10.329,00	67.977,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	10.329,00	78.306,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	10.329,00	0,00	67.977,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	3.129,00	0,00	64.848,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	8.583,00	0,00	56.265,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	12.183,00	0,00	44.082,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	3.129,00	0,00	40.953,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	6.729,00	0,00	34.224,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	4.983,00	0,00	29.241,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	10.329,00	0,00	18.912,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	8.583,00	0,00	10.329,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	10.329,00	0,00	0,00
Total para 23359509 OTROS					**78.306,00**	**78.306,00**	**0,00**
23700504 COMPENSAR EPS							
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	217.250,00	217.250,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	291.557,00	508.807,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	801.057,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	1.093.307,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	609.500,00	1.702.807,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	1.995.057,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	2.287.307,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	2.579.557,00
Total para 23700504 COMPENSAR EPS					**0,00**	**2.579.557,00**	**2.579.557,00**
23700505 EPS SURAMERICANA SA							
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	292.250,00
Total para 23700505 EPS SURAMERICANA SA					**0,00**	**292.250,00**	**292.250,00**
23700506 FAMISANAR EPS CAFAM - COLSUBSIDIO							
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	292.250,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	225.625,00	517.875,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	292.250,00	810.125,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	178.000,00	988.125,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	225.625,00	1.213.750,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	115.384,00	1.329.134,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	125.750,00	1.454.884,00
Total para 23700506 FAMISANAR EPS CAFAM - COLSUBSIDIO					**0,00**	**1.454.884,00**	**1.454.884,00**

23700510 SANITAS EPS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	56.250,00	56.250,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	54.834,00	111.084,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	178.000,00	289.084,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	190.434,00	479.518,00
Total para 23700510 SANITAS EPS					**0,00**	**479.518,00**	**479.518,00**

23700601 ARL SURA

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	4.698,00	4.698,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	4.580,00	9.278,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	18.145,00	27.423,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	51.832,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	22.750,00	74.582,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	98.991,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	123.400,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	18.844,00	142.244,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	166.653,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	50.905,00	217.558,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	241.967,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	14.867,00	256.834,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	281.243,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	305.652,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	11.893,00	317.545,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	24.409,00	341.954,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	18.844,00	360.798,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	15.905,00	376.703,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	9.637,00	386.340,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	10.503,00	396.843,00
Total para 23700601 ARL SURA					**0,00**	**396.843,00**	**396.843,00**

23701001 SENA

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	9.000,00	9.000,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	8.773,00	17.773,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	34.760,00	52.533,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	99.293,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	43.582,00	142.875,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	189.635,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	236.395,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	36.100,00	272.495,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	319.255,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.520,00	416.775,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	463.535,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	28.480,00	492.015,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	538.775,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	585.535,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	22.784,00	608.319,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	46.760,00	655.079,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	36.100,00	691.179,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	30.469,00	721.648,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	18.461,00	740.109,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	20.120,00	760.229,00
Total para 23701001 SENA					**0,00**	**760.229,00**	**760.229,00**

23701002 ICBF

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	13.500,00	13.500,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	13.160,00	26.660,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	52.140,00	78.800,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	148.940,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	65.372,00	214.312,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	284.452,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	354.592,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	54.150,00	408.742,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	478.882,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	146.280,00	625.162,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	695.302,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	42.720,00	738.022,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	808.162,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	878.302,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	34.176,00	912.478,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	70.140,00	982.618,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	54.150,00	1.036.768,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	45.704,00	1.082.472,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	27.692,00	1.110.164,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	30.180,00	1.140.344,00
Total para 23701002 ICBF					**0,00**	**1.140.344,00**	**1.140.344,00**

23701040 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	18.000,00	18.000,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	17.547,00	35.547,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	69.520,00	105.067,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	198.587,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	87.162,00	285.749,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	379.269,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	472.789,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	72.200,00	544.989,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	638.509,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	195.040,00	833.549,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	927.069,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	56.960,00	984.029,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	1.077.549,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	1.171.069,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	45.568,00	1.216.637,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	93.520,00	1.310.157,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	72.200,00	1.382.357,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	60.939,00	1.443.296,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	36.923,00	1.480.219,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	40.240,00	1.520.459,00
Total para 23701040 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR					**0,00**	**1.520.459,00**	**1.520.459,00**

23803003 COLFONDOS S.A. AFPC

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	72.000,00	72.000,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	446.080,00
Total para 23803003 COLFONDOS S.A. AFPC					**0,00**	**446.080,00**	**446.080,00**

23803004 COLPENSIONES

MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	70.187,00	70.187,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	4.387,00	74.574,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	278.080,00	352.654,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	726.734,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	288.800,00	1.015.534,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	1.389.614,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	288.800,00	1.678.414,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	258.990,00	1.937.404,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	160.960,00	2.098.364,00
Total para 23803004 COLPENSIONES					**0,00**	**2.098.364,00**	**2.098.364,00**

23803005 PORVENIR S.A. AFPC

URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	373.195,00	373.195,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	747.275,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	780.160,00	1.527.435,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	1.901.515,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	227.840,00	2.129.355,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	2.503.435,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	147.691,00	2.651.126,00
Total para 23803005 PORVENIR S.A. AFPC					**0,00**	**2.651.126,00**	**2.651.126,00**

23803006 PROTECCIÓN S.A. AFPC

LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	374.080,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	227.840,00	601.920,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	374.080,00	976.000,00
Total para 23803006 PROTECCIÓN S.A. AFPC					**0,00**	**976.000,00**	**976.000,00**

25050101 SUELDOS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	414.000,00	414.000,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	587.186,00	1.001.186,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	2.428.777,00	3.429.963,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.317.231,00	5.747.194,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.293.892,00	8.041.086,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.315.377,00	10.356.463,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.320.831,00	12.677.294,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	1.857.471,00	14.534.765,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.313.631,00	16.848.396,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	4.700.337,00	21.548.733,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.313.631,00	23.862.364,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	1.510.080,00	25.372.444,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.323.960,00	27.696.404,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.313.631,00	30.010.035,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	1.470.080,00	31.480.115,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	2.323.960,00	33.804.075,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	1.860.600,00	35.664.675,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	1.386.354,00	37.051.029,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	942.554,00	37.993.583,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	1.025.520,00	39.019.103,00
Total para 25050101 SUELDOS					**0,00**	**39.019.103,00**	**39.019.103,00**

25200101 PRIMA LEGAL

QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1433	0,00	984.655,00	984.655,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	775.839,00	1.760.494,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	808.456,00	2.568.950,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	915.964,00	3.484.914,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	937.513,00	4.422.427,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	990.039,00	5.412.466,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.158.723,00	6.571.189,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.158.723,00	7.729.912,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.158.723,00	8.888.635,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.234.863,00	10.123.498,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.234.863,00	11.358.361,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.235.564,00	12.593.925,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.235.564,00	13.829.489,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.239.580,00	15.069.069,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	0,00	2.438.000,00	17.507.069,00
Total para 25200101 PRIMA LEGAL					**0,00**	**17.507.069,00**	**17.507.069,00**

26100501 CESANTIAS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	37.485,00	37.485,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	161.435,00	198.920,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	410.335,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	209.289,00	619.624,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	831.039,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	1.042.454,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	167.017,00	1.209.471,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	1.420.886,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	406.171,00	1.827.057,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.038.472,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	135.279,00	2.173.751,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.385.166,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.596.581,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	131.947,00	2.728.528,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.939.943,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	167.017,00	3.106.960,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	126.905,00	3.233.865,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	84.666,00	3.318.531,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	92.130,00	3.410.661,00
Total para 26100501 CESANTIAS					**0,00**	**3.410.661,00**	**3.410.661,00**

26101001 INTS CESANTIAS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	4.500,00	4.500,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	19.380,00	23.880,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	49.260,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.125,00	74.385,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	99.765,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	125.145,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	20.050,00	145.195,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	170.575,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	48.760,00	219.335,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	244.715,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	16.240,00	260.955,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	286.335,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	311.715,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	15.840,00	327.555,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	25.380,00	352.935,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	20.050,00	372.985,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	15.235,00	388.220,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	10.164,00	398.384,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	11.060,00	409.444,00
Total para 26101001 INTS CESANTIAS					**0,00**	**409.444,00**	**409.444,00**

26101501 VACACIONES

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	18.742,00	18.742,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	0,00	26.069,00	44.811,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	72.388,00	117.199,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.341,00	214.540,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	92.696,00	307.236,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.336,00	404.572,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.341,00	501.913,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	75.159,00	577.072,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.345,00	674.417,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	203.085,00	877.502,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.340,00	974.842,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	59.310,00	1.034.152,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.336,00	1.131.488,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.336,00	1.228.824,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	51.402,00	1.280.226,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	97.336,00	1.377.562,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	75.159,00	1.452.721,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	63.452,00	1.516.173,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	38.446,00	1.554.619,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	41.900,00	1.596.519,00
Total para 26101501 VACACIONES					**0,00**	**1.596.519,00**	**1.596.519,00**

26102001 PRIMA DE SERVICIOS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	0,00	37.485,00	37.485,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	161.435,00	198.920,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	410.335,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	209.289,00	619.624,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	831.039,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	1.042.454,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	167.017,00	1.209.471,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	1.420.886,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	406.171,00	1.827.057,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.038.472,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	135.279,00	2.173.751,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.385.166,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.596.581,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	131.947,00	2.728.528,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	211.415,00	2.939.943,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	167.017,00	3.106.960,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1433	0,00	84.720,00	3.191.680,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1433	984.655,00	0,00	2.207.025,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	50.648,00	2.257.673,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	72.181,00	2.329.854,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	464,00	2.330.318,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	50.648,00	2.380.966,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	50.317,00	2.431.283,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	53.324,00	2.484.607,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	134.254,00	2.618.861,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	50.180,00	2.669.041,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	311,00	2.669.352,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	464,00	2.669.816,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	464,00	2.670.280,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	67.815,00	2.738.095,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	1.488,00	2.739.583,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	0,00	365,00	2.739.948,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	775.839,00	0,00	1.964.109,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	808.456,00	0,00	1.155.653,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	915.964,00	0,00	239.689,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	937.513,00	0,00	-697.824,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	990.039,00	0,00	-1.687.863,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.158.723,00	0,00	-2.846.586,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.158.723,00	0,00	-4.005.309,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.158.723,00	0,00	-5.164.032,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.234.863,00	0,00	-6.398.895,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.234.863,00	0,00	-7.633.758,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.235.564,00	0,00	-8.869.322,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.235.564,00	0,00	-10.104.886,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	1.239.580,00	0,00	-11.344.466,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	LIQUIDACION PRIMA SEMESTRE 1 D		(FJO) NC NO 1434	2.438.000,00	0,00	-13.782.466,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	126.905,00	-13.655.561,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	84.666,00	-13.570.895,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	0,00	92.130,00	-13.478.765,00
Total para 26102001 PRIMA DE SERVICIOS					**17.507.069,00**	**4.028.304,00**	**-13.478.765,00**

42505001 OTROS COSTOS Y GASTOS

QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	0,00	27.000,00	27.000,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	54.000,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	81.000,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	108.000,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	135.000,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	162.000,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	55.000,00	217.000,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	244.000,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	271.000,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	298.000,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	0,00	27.000,00	325.000,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	10.329,00	335.329,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	3.129,00	338.458,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	8.583,00	347.041,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	3.129,00	350.170,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	6.729,00	356.899,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	4.983,00	361.882,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	10.329,00	372.211,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	8.583,00	380.794,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NC DESCUENTO SERVICIOS FUNER		(FJO) NC 3376	0,00	10.329,00	391.123,00
Total para 42505001 OTROS COSTOS Y GASTOS					**0,00**	**391.123,00**	**391.123,00**

42505002 RECONOCIMIENTO DEL PREDIO

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/06/2025	Reconocimiento del Predio Junio		(FJO) NC 3375	0,00	9.557.200,00	9.557.200,00
RECONOCIMIENTO DEL PREDIO	30/06/2025	Desgaste Dotacion Niños- junio		(FJO) NC 3375	0,00	3.914.400,00	13.471.600,00
RECONOCIMIENTO DEL PREDIO	30/06/2025	Desgaste Bienes y Equipos- junio		(FJO) NC 3375	0,00	3.392.400,00	16.864.000,00
Total para 42505002 RECONOCIMIENTO DEL PREDIO					**0,00**	**16.864.000,00**	**16.864.000,00**

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
42505003 REINTEGRO COSTOS Y GASTOS SDIS							
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	16/06/2025	CONVENIO 7604-2024 PAGO 13 DEL		(FJO) FV FEV 406	0,00	23.687.801,00	23.687.801,00
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	16/06/2025	CONVENIO 7604-2024 PAGO 13 DEL		(FJO) FV FEV 407	0,00	23.698.008,00	47.385.809,00
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	16/06/2025	CONVENIO 7604-2024 PAGO 13 DEL		(FJO) FV FEV 408	0,00	41.198.112,00	88.583.921,00
Total para 42505003 REINTEGRO COSTOS Y GASTOS SDIS					**0,00**	**88.583.921,00**	**88.583.921,00**
51050301 SALARIO INTEGRAL							
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	626.667,00	0,00	626.667,00
Total para 51050301 SALARIO INTEGRAL					**626.667,00**	**0,00**	**626.667,00**
51050601 SUELDOS							
MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	450.000,00	0,00	450.000,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	1.738.000,00	0,00	2.188.000,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.606.186,00	0,00	3.794.186,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.430.429,00	0,00	5.224.615,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.500.000,00	0,00	6.724.615,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.606.186,00	0,00	8.330.801,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.430.000,00	0,00	9.760.801,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.702.556,00	0,00	11.463.357,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	4.876.000,00	0,00	16.339.357,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.589.366,00	0,00	17.928.723,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.424.000,00	0,00	19.352.723,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.500.000,00	0,00	20.852.723,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.500.000,00	0,00	22.352.723,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.139.200,00	0,00	23.491.923,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.500.000,00	0,00	24.991.923,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	1.430.000,00	0,00	26.421.923,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	1.523.467,00	0,00	27.945.390,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	923.067,00	0,00	28.868.457,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	1.006.000,00	0,00	29.874.457,00
Total para 51050601 SUELDOS					**29.874.457,00**	**0,00**	**29.874.457,00**
51052401 INCAPACIDADES							
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	153.408,00	0,00	153.408,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	284.800,00	0,00	438.208,00
Total para 51052401 INCAPACIDADES					**438.208,00**	**0,00**	**438.208,00**
51052701 AUXILIO TRANSPORTE							
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	200.000,00	0,00	200.000,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	400.000,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	180.000,00	0,00	580.000,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	780.000,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	980.000,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	1.180.000,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	1.380.000,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	1.580.000,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	1.780.000,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	1.980.000,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	2.180.000,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	160.000,00	0,00	2.340.000,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	2.540.000,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	200.000,00	0,00	2.740.000,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	93.333,00	0,00	2.833.333,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	100.000,00	0,00	2.933.333,00
Total para 51052701 AUXILIO TRANSPORTE					**2.933.333,00**	**0,00**	**2.933.333,00**

51053001 CESANTIAS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	37.485,00	0,00	37.485,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	161.435,00	0,00	198.920,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	410.335,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	209.289,00	0,00	619.624,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	831.039,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	1.042.454,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	167.017,00	0,00	1.209.471,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	1.420.886,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	406.171,00	0,00	1.827.057,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.038.472,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	135.279,00	0,00	2.173.751,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.385.166,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.596.581,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	131.947,00	0,00	2.728.528,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.939.943,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	167.017,00	0,00	3.106.960,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	126.905,00	0,00	3.233.865,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	84.666,00	0,00	3.318.531,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	92.130,00	0,00	3.410.661,00
Total para 51053001 CESANTIAS					**3.410.661,00**	**0,00**	**3.410.661,00**

51053301 INTERESES SOBRE CESANTIAS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	4.500,00	0,00	4.500,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	19.380,00	0,00	23.880,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	49.260,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.125,00	0,00	74.385,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	99.765,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	125.145,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	20.050,00	0,00	145.195,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	170.575,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	48.760,00	0,00	219.335,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	244.715,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	16.240,00	0,00	260.955,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	286.335,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	311.715,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	15.840,00	0,00	327.555,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	25.380,00	0,00	352.935,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	20.050,00	0,00	372.985,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	15.235,00	0,00	388.220,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	10.164,00	0,00	398.384,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	11.060,00	0,00	409.444,00
Total para 51053301 INTERESES SOBRE CESANTIAS					**409.444,00**	**0,00**	**409.444,00**

51053601 PRIMA DE SERVICIOS

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	37.485,00	0,00	37.485,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	161.435,00	0,00	198.920,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	410.335,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	209.289,00	0,00	619.624,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	831.039,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	1.042.454,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	167.017,00	0,00	1.209.471,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	1.420.886,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	406.171,00	0,00	1.827.057,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.038.472,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	135.279,00	0,00	2.173.751,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.385.166,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.596.581,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	131.947,00	0,00	2.728.528,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	211.415,00	0,00	2.939.943,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	167.017,00	0,00	3.106.960,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1433	84.720,00	0,00	3.191.680,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	50.648,00	0,00	3.242.328,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	72.181,00	0,00	3.314.509,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	464,00	0,00	3.314.973,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	50.648,00	0,00	3.365.621,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	50.317,00	0,00	3.415.938,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	53.324,00	0,00	3.469.262,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	134.254,00	0,00	3.603.516,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	50.180,00	0,00	3.653.696,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	311,00	0,00	3.654.007,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	464,00	0,00	3.654.471,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	464,00	0,00	3.654.935,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	67.815,00	0,00	3.722.750,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	1.488,00	0,00	3.724.238,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	AJUSTE PROVISION		(FJO) NC NO 1434	365,00	0,00	3.724.603,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	126.905,00	0,00	3.851.508,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	84.666,00	0,00	3.936.174,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	92.130,00	0,00	4.028.304,00
Total para 51053601 PRIMA DE SERVICIOS					**4.028.304,00**	**0,00**	**4.028.304,00**

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
51053901 VACACIONES							
MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	18.742,00	0,00	18.742,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	26.069,00	0,00	44.811,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	72.388,00	0,00	117.199,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.341,00	0,00	214.540,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	92.696,00	0,00	307.236,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.336,00	0,00	404.572,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.341,00	0,00	501.913,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	75.159,00	0,00	577.072,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.345,00	0,00	674.417,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	203.085,00	0,00	877.502,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.340,00	0,00	974.842,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	59.310,00	0,00	1.034.152,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.336,00	0,00	1.131.488,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.336,00	0,00	1.228.824,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	51.402,00	0,00	1.280.226,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.336,00	0,00	1.377.562,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	75.159,00	0,00	1.452.721,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	63.452,00	0,00	1.516.173,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	38.446,00	0,00	1.554.619,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	41.900,00	0,00	1.596.519,00
Total para 51053901 VACACIONES					**1.596.519,00**	**0,00**	**1.596.519,00**
51054502 AUXILIO DE ALIMENTACIÓN NO PRESTACIONAL							
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	669.000,00	0,00	669.000,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	278.000,00	0,00	947.000,00
Total para 51054502 AUXILIO DE ALIMENTACIÓN NO PRESTACIONAL					**947.000,00**	**0,00**	**947.000,00**
51054801 BONIFICACION							
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	731.814,00	0,00	731.814,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	748.634,00	0,00	1.480.448,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	838.000,00	0,00	2.318.448,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	731.814,00	0,00	3.050.262,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	375.000,00	0,00	3.425.262,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	635.444,00	0,00	4.060.706,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	748.634,00	0,00	4.809.340,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	838.000,00	0,00	5.647.340,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	838.000,00	0,00	6.485.340,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	838.000,00	0,00	7.323.340,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	375.000,00	0,00	7.698.340,00
Total para 51054801 BONIFICACION					**7.698.340,00**	**0,00**	**7.698.340,00**
51056801 ARL							
MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	4.698,00	0,00	4.698,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	4.580,00	0,00	9.278,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	18.145,00	0,00	27.423,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	51.832,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	22.750,00	0,00	74.582,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	98.991,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	123.400,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	18.844,00	0,00	142.244,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	166.653,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	50.905,00	0,00	217.558,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	241.967,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	14.867,00	0,00	256.834,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	281.243,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	305.652,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	11.893,00	0,00	317.545,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	24.409,00	0,00	341.954,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	18.844,00	0,00	360.798,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	15.905,00	0,00	376.703,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	9.637,00	0,00	386.340,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	10.503,00	0,00	396.843,00
Total para 51056801 ARL					**396.843,00**	**0,00**	**396.843,00**

51056901 APORTES SALUD

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	38.250,00	0,00	38.250,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	37.287,00	0,00	75.537,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	147.730,00	0,00	223.267,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	421.997,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.259,00	0,00	620.256,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	818.986,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	1.017.716,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	153.425,00	0,00	1.171.141,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	1.369.871,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	414.460,00	0,00	1.784.331,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	1.983.061,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	121.040,00	0,00	2.104.101,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	2.302.831,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	2.501.561,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	121.040,00	0,00	2.622.601,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	198.730,00	0,00	2.821.331,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	153.425,00	0,00	2.974.756,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	129.495,00	0,00	3.104.251,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	78.461,00	0,00	3.182.712,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	85.510,00	0,00	3.268.222,00
Total para 51056901 APORTES SALUD					**3.268.222,00**	**0,00**	**3.268.222,00**

51057001 APORTE PENSION

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	54.000,00	0,00	54.000,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	52.640,00	0,00	106.640,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	208.560,00	0,00	315.200,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	595.760,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	279.897,00	0,00	875.657,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	1.156.217,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	1.436.777,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	216.600,00	0,00	1.653.377,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	1.933.937,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	585.120,00	0,00	2.519.057,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	2.799.617,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	170.880,00	0,00	2.970.497,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	3.251.057,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	3.531.617,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	170.880,00	0,00	3.702.497,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	280.560,00	0,00	3.983.057,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	216.600,00	0,00	4.199.657,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	182.816,00	0,00	4.382.473,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	110.768,00	0,00	4.493.241,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	120.720,00	0,00	4.613.961,00
Total para 51057001 APORTE PENSION					**4.613.961,00**	**0,00**	**4.613.961,00**

51057201 CAJA DE COMPENSACION

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	18.000,00	0,00	18.000,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	17.547,00	0,00	35.547,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	69.520,00	0,00	105.067,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	198.587,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	87.162,00	0,00	285.749,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	379.269,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	472.789,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	72.200,00	0,00	544.989,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	638.509,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	195.040,00	0,00	833.549,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	927.069,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	56.960,00	0,00	984.029,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	1.077.549,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	1.171.069,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	45.568,00	0,00	1.216.637,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	93.520,00	0,00	1.310.157,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	72.200,00	0,00	1.382.357,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	60.939,00	0,00	1.443.296,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	36.923,00	0,00	1.480.219,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	40.240,00	0,00	1.520.459,00
Total para 51057201 CAJA DE COMPENSACION					**1.520.459,00**	**0,00**	**1.520.459,00**

51057501 ICBF

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	13.500,00	0,00	13.500,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	13.160,00	0,00	26.660,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	52.140,00	0,00	78.800,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	148.940,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	65.372,00	0,00	214.312,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	284.452,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	354.592,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	54.150,00	0,00	408.742,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	478.882,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	146.280,00	0,00	625.162,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	695.302,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	42.720,00	0,00	738.022,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	808.162,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	878.302,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	34.176,00	0,00	912.478,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	70.140,00	0,00	982.618,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	54.150,00	0,00	1.036.768,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	45.704,00	0,00	1.082.472,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	27.692,00	0,00	1.110.164,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	30.180,00	0,00	1.140.344,00
Total para 51057501 ICBF					**1.140.344,00**	**0,00**	**1.140.344,00**

51057801 SENA

MARTÍNEZ ARIZA LADY JESSENIA	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 468	9.000,00	0,00	9.000,00
MEJÍA MESA SALOMÉ	23/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 23/06/202		(FJO) NO 471	8.773,00	0,00	17.773,00
QUIMBAY PEREZ JENYFFER PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 459	34.760,00	0,00	52.533,00
JARABA CAMARGO MARIA AUXILIADORA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	99.293,00
URRIAGO CHAVARRO MARÍA CRISTINA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	43.582,00	0,00	142.875,00
LÓPEZ CÁRDENAS GLORIA PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	189.635,00
MURCIA VALENCIA CARMEN PATRICIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	236.395,00
VILLALOBOS CORREA LUZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	36.100,00	0,00	272.495,00
FERNÁNDEZ HERREÑO CARMEN MARIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	319.255,00
QUINTERO QUIROGA OLGA LUCIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	97.520,00	0,00	416.775,00
SIERRA SÁNCHEZ NATALIA ANDREA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	463.535,00
ESTEPA MALDONADO MARÍA LUISA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	28.480,00	0,00	492.015,00
GUERRERO MARTÍNEZ ADRIANA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	538.775,00
ZAMBRANO MOLINA YEIMY PAOLA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	585.535,00
HERNÁNNDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	22.784,00	0,00	608.319,00
BENITO ANGEL LEIDY GERALDINE	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	46.760,00	0,00	655.079,00
CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 469	36.100,00	0,00	691.179,00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCY JULIETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	30.469,00	0,00	721.648,00
OVIEDO SANTOFIMIO ISIS MAHY	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	18.461,00	0,00	740.109,00
VELA GUERRERO YINA YIZETH	30/06/2025	NOMINA DEL 01/06/2025 AL 30/06/202		(FJO) NO 467	20.120,00	0,00	760.229,00
Total para 51057801 SENA					**760.229,00**	**0,00**	**760.229,00**

51109505 ASESORIA NUTRICIONAL

ARENAS TORRES PEDRO HERNAN DARIO	18/06/2025	Honorarios como nutricionista Dietista J		FJO) FC DSE 1222	888.940,00	0,00	888.940,00
Total para 51109505 ASESORIA NUTRICIONAL					**888.940,00**	**0,00**	**888.940,00**

51109517 HONORARIOS MISIONALES

SCHOOL FIT SAS	17/06/2025	FE136- Scios. Actividad fisica, deportiv		(FJO) FC 10568	1.859.200,00	0,00	1.859.200,00
Total para 51109517 HONORARIOS MISIONALES					**1.859.200,00**	**0,00**	**1.859.200,00**

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
51109519 ASESORIA EN COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS							
DÍAZ VILLANUEVA JUAN DAVID	18/06/2025	Prestación de servicios como Diseñado		FJO) FC DSE 1219	315.600,00	0,00	315.600,00
Total para 51109519 ASESORIA EN COMUNICACION Y RELACIONES PU					**315.600,00**	**0,00**	**315.600,00**
51157001 IVA DESCONTABLE ASUMIDO BIENES TARIFA GENERAL							
COOPERATIVA COLANTA	03/06/2025	FEJ2187606- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10515	52.597,00	0,00	52.597,00
COOPERATIVA COLANTA	04/06/2025	FEJ2189277-Compra de Lacteos Juni		(FJO) FC 10516	2.978,00	0,00	55.575,00
COOPERATIVA COLANTA	05/06/2025	FEJ2191925- Compra de lacteos Junio.		(FJO) FC 10518	19.346,00	0,00	74.921,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	05/06/2025	FEJ122208- Compra alimentación Juni		(FJO) FC 10554	38.243,00	0,00	113.164,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	06/06/2025	FEJ122277- Compra alimentación Juni		(FJO) FC 10517	86.836,00	0,00	200.000,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19505- Compra papeleria Administr		(FJO) CREM 183	165.755,00	0,00	365.755,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19510- Compra PIGA Junio		(FJO) CREM 184	78.483,00	0,00	444.238,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19509- Compra aseo personal		(FJO) CREM 185	133.319,00	0,00	577.557,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19508- Compra aseo personal		(FJO) CREM 186	436.379,00	0,00	1.013.936,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19507- Compra papeleria Niños		(FJO) CREM 187	134.436,00	0,00	1.148.372,00
COOPERATIVA COLANTA	12/06/2025	FEJ2203888- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10555	16.653,00	0,00	1.165.025,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	12/06/2025	FEJ122972- Compra de alimentación J		(FJO) FC 10558	22.216,00	0,00	1.187.241,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	14/06/2025	FEJ19571- Compra aseo personal		(FJO) CREM 189	35.750,00	0,00	1.222.991,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	19/06/2025	FEJ123522- Compralimentación Juni		(FJO) FC 10618	5.529,00	0,00	1.228.520,00
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C	19/06/2025	FEJ12475- Compra de didacticos Junio		(FJO) FC 10619	1.042.996,00	0,00	2.271.516,00
COOPERATIVA COLANTA	19/06/2025	FEJ2215372- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10612	18.352,00	0,00	2.289.868,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	20/06/2025	FEJ19637- Compra insumos de Aseo J		(FJO) CREM 190	246.962,00	0,00	2.536.830,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	24/06/2025	FEJ19692- Compra PIGA Junio		(FJO) CREM 188	22.800,00	0,00	2.559.630,00
RODRIGUEZ GUTIERREZ CARLOS ARTURO	26/06/2025	FEJ1116- Compra elementos de Ferret		(FJO) FC 10609	520.194,00	0,00	3.079.824,00
COOPERATIVA COLANTA	26/06/2025	FEJ2224454- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10617	1.296,00	0,00	3.081.120,00
Total para 51157001 IVA DESCONTABLE ASUMIDO BIENES TARIFA GE					**3.081.120,00**	**0,00**	**3.081.120,00**
51157002 IVA DESCONTABLE ASUMIDO SERVICIOS TARIFA GENERAL							
OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA	01/06/2025	FEJ61667- Scio.Seguridad Junio		(FJO) FC 10582	119.430,00	0,00	119.430,00
CUBO SOCIAL SAS	04/06/2025	FE331- cumplimiento de Hitos		(FJO) FC 10498	57.950,00	0,00	177.380,00
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	12/06/2025	SCIO DE INTERNET E IP ADICIONAL		(FJO) FC 10598	49.434,00	0,00	226.814,00
COLOMBIA MOVIL S A E S P	12/06/2025	SCIO INTERNET DEL 01 AL 30 MAYO		(FJO) FC 10599	29.918,00	0,00	256.732,00
SEGUROS DEL ESTADO SA	17/06/2025	FEJ336716- Poliza de cumplimiento		(FJO) FC 10569	40.016,00	0,00	296.748,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA SAS	19/06/2025	FEJ34390- Scio. Personal temporal Jun		(FJO) FC 10570	364.287,00	0,00	661.035,00
Total para 51157002 IVA DESCONTABLE ASUMIDO SERVICIOS TARIFA					**661.035,00**	**0,00**	**661.035,00**
51157003 IVA DESCONTABLE ASUMIDO BIENES 5%							
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	05/06/2025	FEJ122208- Compra alimentación Juni		(FJO) FC 10554	4.867,00	0,00	4.867,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	06/06/2025	FEJ122277- Compra alimentación Juni		(FJO) FC 10517	2.154,00	0,00	7.021,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	12/06/2025	FEJ122972- Compra de alimentación J		(FJO) FC 10558	4.339,00	0,00	11.360,00
Total para 51157003 IVA DESCONTABLE ASUMIDO BIENES 5%					**11.360,00**	**0,00**	**11.360,00**
51159503 IMPUESTO AL CONSUMO ASUMIDO							
COLOMBIA MOVIL S A E S P	12/06/2025	SCIO INTERNET DEL 01 AL 30 MAYO		(FJO) FC 10599	2.972,00	0,00	2.972,00
Total para 51159503 IMPUESTO AL CONSUMO ASUMIDO					**2.972,00**	**0,00**	**2.972,00**
51159506 IMPUESTO SALUDABLE							

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
COOPERATIVA COLANTA	03/06/2025	FEJ2187606- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10515	22.382,00	0,00	22.382,00
COOPERATIVA COLANTA	04/06/2025	FEJ2189277-Compra de Lacteos Juni		(FJO) FC 10516	912,00	0,00	23.294,00
COOPERATIVA COLANTA	05/06/2025	FEJ2191925- Compra de lacteos Junio.		(FJO) FC 10518	10.526,00	0,00	33.820,00
COOPERATIVA COLANTA	12/06/2025	FEJ2203888- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10555	6.080,00	0,00	39.900,00
COOPERATIVA COLANTA	19/06/2025	FEJ2215372- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10612	9.972,00	0,00	49.872,00
COOPERATIVA COLANTA	26/06/2025	FEJ2224454- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10617	456,00	0,00	50.328,00
Total para 51159506 IMPUESTO SALUDABLE					**50.328,00**	**0,00**	**50.328,00**
51301001 CUMPLIMIENTO							
SEGUROS DEL ESTADO SA	17/06/2025	FEJ336716- Poliza de cumplimiento		(FJO) FC 10569	210.612,00	0,00	210.612,00
Total para 51301001 CUMPLIMIENTO					**210.612,00**	**0,00**	**210.612,00**
51350502 VIGILANCIA							
OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA	01/06/2025	FEJ61667- Scio.Seguridad Junio		(FJO) FC 10582	6.292.573,00	0,00	6.292.573,00
Total para 51350502 VIGILANCIA					**6.292.573,00**	**0,00**	**6.292.573,00**
51351001 EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES							
SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA SAS	19/06/2025	FEJ34390- Scio. Personal temporal Jun		(FJO) FC 10570	24.473.802,00	0,00	24.473.802,00
Total para 51351001 EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES					**24.473.802,00**	**0,00**	**24.473.802,00**
51351501 ASISTENCIA TECNICA							
CUBO SOCIAL SAS	04/06/2025	FE331- cumplimiento de Hitos		(FJO) FC 10498	305.000,00	0,00	305.000,00
Total para 51351501 ASISTENCIA TECNICA					**305.000,00**	**0,00**	**305.000,00**
51353001 ENERGIA							
CODENSA SA ESP	12/06/2025	SCIO 26 ABR/2025 A 27 MAY/2025		(FJO) FC 10597	4.321.970,00	0,00	4.321.970,00
Total para 51353001 ENERGIA					**4.321.970,00**	**0,00**	**4.321.970,00**
51355501 GAS NATURAL							
GAS NATURAL SA	12/06/2025	SERVICIO DE GAS JUNIO CTA 0066		(FJO) FC 10600	947.050,00	0,00	947.050,00
GAS NATURAL SA	12/06/2025	SERVICIO DE GAS JUNIO CTA 9625		(FJO) FC 10601	86.460,00	0,00	1.033.510,00
Total para 51355501 GAS NATURAL					**1.033.510,00**	**0,00**	**1.033.510,00**
51359506 SERVICIOS DE INTERNET							
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	12/06/2025	SCIO DE INTERNET E IP ADICIONAL		(FJO) FC 10598	260.186,00	0,00	260.186,00
COLOMBIA MOVIL S A E S P	12/06/2025	SCIO INTERNET DEL 01 AL 30 MAYO		(FJO) FC 10599	157.460,00	0,00	417.646,00
Total para 51359506 SERVICIOS DE INTERNET					**417.646,00**	**0,00**	**417.646,00**
51451001 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES							
RODRIGUEZ GUTIERREZ CARLOS ARTURO	26/06/2025	FEJ1116- Compra elementos de Ferret		(FJO) FC 10609	2.737.866,00	0,00	2.737.866,00
Total para 51451001 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES					**2.737.866,00**	**0,00**	**2.737.866,00**
51952502 ELEMENTOS DE ASEO							
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19510- Compra PIGA Junio		(FJO) CREM 184	413.070,00	0,00	413.070,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	20/06/2025	FEJ19637- Compra insumos de Aseo J		(FJO) CREM 190	1.407.800,00	0,00	1.820.870,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	24/06/2025	FEJ19692- Compra PIGA Junio		(FJO) CREM 188	120.000,00	0,00	1.940.870,00
Total para 51952502 ELEMENTOS DE ASEO					**1.940.870,00**	**0,00**	**1.940.870,00**
5195250301 INSUMOS DE RESTAURANTE							
COMERCIALIZADORA BARAJAS	02/06/2025	FEJ642- Compra alimentos sin procesa		(FJO) FC 10514	1.347.740,00	0,00	1.347.740,00

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
CARNES EL GRAN PARAISO C.G SAS	02/06/2025	FEJ5564- Compra de Carnes Junio		(FJO) FC 10523	759.000,00	0,00	2.106.740,00
COOPERATIVA COLANTA	03/06/2025	FEJ2187606- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10515	601.906,00	0,00	2.708.646,00
COOPERATIVA COLANTA	04/06/2025	FEJ2189277-Compra de Lacteos Juni		(FJO) FC 10516	15.676,00	0,00	2.724.322,00
COOPERATIVA COLANTA	05/06/2025	FEJ2191925- Compra de lacteos Junio.		(FJO) FC 10518	853.773,00	0,00	3.578.095,00
CARNES EL GRAN PARAISO C.G SAS	05/06/2025	FEJ5584- Compra de Carnes Junio		(FJO) FC 10519	803.790,00	0,00	4.381.885,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	05/06/2025	FEJ122208- Compra alimentación Juni		(FJO) FC 10554	594.971,00	0,00	4.976.856,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	06/06/2025	FEJ122277- Compra alimentación Juni		(FJO) FC 10517	736.967,00	0,00	5.713.823,00
COMERCIALIZADORA BARAJAS	08/06/2025	FEJ663- Compra alimentos sin procesa		(FJO) FC 10513	112.800,00	0,00	5.826.623,00
COMERCIALIZADORA BARAJAS	08/06/2025	FEJ659- Compra alimentos sin procesa		(FJO) FC 10520	1.968.920,00	0,00	7.795.543,00
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	09/06/2025	FEJ2736- Compra alim. De panadería J		(FJO) FC 10521	153.400,00	0,00	7.948.943,00
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	09/06/2025	FEJ2741- Compra alim. De panadería J		(FJO) FC 10522	402.500,00	0,00	8.351.443,00
COOPERATIVA COLANTA	12/06/2025	FEJ2203888- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10555	764.359,00	0,00	9.115.802,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	12/06/2025	FEJ122972- Compra de alimentación J		(FJO) FC 10558	907.765,00	0,00	10.023.567,00
CARNES EL GRAN PARAISO C.G SAS	12/06/2025	FEJ5626- Compra de carnes Junio		(FJO) FC 10559	825.930,00	0,00	10.849.497,00
COMERCIALIZADORA BARAJAS	15/06/2025	FEJ676- Compra de Alim. Sin procesar		(FJO) FC 10556	1.562.220,00	0,00	12.411.717,00
COMERCIALIZADORA BARAJAS	15/06/2025	FEJ681- Compra alimentos sin procesa		(FJO) FC 10614	6.160,00	0,00	12.417.877,00
COMERCIALIZADORA BARAJAS	15/06/2025	FEJ679- Compra alimentos sin procesa		(FJO) FC 10625	25.200,00	0,00	12.443.077,00
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	16/06/2025	FEJ2751- Compra alim. Panadería		(FJO) FC 10557	368.000,00	0,00	12.811.077,00
COMERCIALIZADORA BARAJAS	18/06/2025	FEJ689- Compra alimentos sin procesa		(FJO) FC 10610	1.642.160,00	0,00	14.453.237,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	18/06/2025	FEJ123430- Compra de alimentación J		(FJO) FC 10615	494.658,00	0,00	14.947.895,00
E & E INSTITUCIONALES SOCIEDAD PÓR ACCIONES SIMPLIFICADA	19/06/2025	FEJ123522- Compralimentación Juni		(FJO) FC 10618	29.098,00	0,00	14.976.993,00
COOPERATIVA COLANTA	19/06/2025	FEJ2215372- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10612	685.235,00	0,00	15.662.228,00
CARNES EL GRAN PARAISO C.G SAS	19/06/2025	FEJ5667- Compra de Carnes Junio		(FJO) FC 10613	414.430,00	0,00	16.076.658,00
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	24/06/2025	FEJ2759- Compra alim. De panadería		(FJO) FC 10611	264.500,00	0,00	16.341.158,00
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	26/06/2025	FEJ2766- Compra alim. Panadería Jun.		(FJO) FC 10616	5.400,00	0,00	16.346.558,00
COOPERATIVA COLANTA	26/06/2025	FEJ2224454- Compra de lacteos Junio		(FJO) FC 10617	6.821,00	0,00	16.353.379,00
Total para 5195250301 INSUMOS DE RESTAURANTE					**16.353.379,00**	**0,00**	**16.353.379,00**
51953001 UTILES PAPELERIA Y COPIAS							
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19505- Compra papeleria Administr		(FJO) CREM 183	872.396,00	0,00	872.396,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19507- Compra papeleria Niños		(FJO) CREM 187	707.560,00	0,00	1.579.956,00
Total para 51953001 UTILES PAPELERIA Y COPIAS					**1.579.956,00**	**0,00**	**1.579.956,00**
51959525 ASEO NIÑAS							
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19509- Compra aseo personal		(FJO) CREM 185	701.680,00	0,00	701.680,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	10/06/2025	FEJ19508- Compra aseo personal		(FJO) CREM 186	2.296.728,00	0,00	2.998.408,00
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	14/06/2025	FEJ19571- Compra aseo personal		(FJO) CREM 189	188.160,00	0,00	3.186.568,00
Total para 51959525 ASEO NIÑAS					**3.186.568,00**	**0,00**	**3.186.568,00**
51959526 MATERIAL DIDACTICO							
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C	19/06/2025	FEJ12475- Compra de didacticos Junio		(FJO) FC 10619	5.489.450,00	0,00	5.489.450,00
Total para 51959526 MATERIAL DIDACTICO					**5.489.450,00**	**0,00**	**5.489.450,00**
51959529 RECONOCIMIENTO DEL PREDIO							
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/06/2025	Reconocimiento del Predio Junio		(FJO) NC 3375	9.557.200,00	0,00	9.557.200,00
RECONOCIMIENTO DEL PREDIO	30/06/2025	Desgaste Dotacion Niños- junio		(FJO) NC 3375	3.914.400,00	0,00	13.471.600,00
RECONOCIMIENTO DEL PREDIO	30/06/2025	Desgaste Bienes y Equipos- junio		(FJO) NC 3375	3.392.400,00	0,00	16.864.000,00
Total para 51959529 RECONOCIMIENTO DEL PREDIO					**16.864.000,00**	**0,00**	**16.864.000,00**

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

Libro Auxiliar entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025

Elaborado Bajo Normas Locales

Tercero	*Fecha*	*Nota*	*Cheque*	*Doc. #*	*Débitos*	*Créditos*	*Saldo*
Total Movimientos Débito y Crédito					**173.326.123,00**	**186.684.104,00**	

El SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO

NIT 860.006.705 - 1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**.

2. La auditoría de los estados financieros de la FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con el informe de la revisoría fiscal en el primer trimestre de 2026.

3. La Administración de la Fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del representante legal de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO,** las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

6. La **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** es una Entidad Sin Ánimo de Lucro por resolución # 004162 de 9 de diciembre de 1960 expedida por el Ministerio de Justicia.

7. La **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá

8. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la administración de la Fundación la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

HACE CONSTAR QUE:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Fundación, los cuales se realizaron el primero (1) de julio de 2025, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de junio de 2025 y a los sistemas de Salud del mes de julio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de julio de 2025 y pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Fundación para el mes de junio.
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en la planilla de aportes contra los registros contables que me ha suministrado la Fundación. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de julio de 2025, por solicitud de la Administración de la Fundación, con destino a la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.**

Firmado digitalmente por Jose Gabriel Hernandez Tarazona
DN: cn=Jose Gabriel Hernandez Tarazona, o=BDO AUDIT, ou=SSC, email=jhernandez@bdo.com.co

JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA
Revisor fiscal
T.P. 115722 - T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11722-T



JOSE GABRIEL
HERNANDEZ TARAZONA
C.C. 79751990
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 125805

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.751.990**

HERNANDEZ TARAZONA

APELLIDOS

JOSE GABRIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1974**

LA UVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

10-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00137170-M-0079751990-20081214 0008094147A 1 1300033836

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A51A79D33A18726

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79751990 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION

Yo **JAIRO ALFONSO RODRIGUEZ ACOSTA**, con cédula de ciudadanía número 19.155.712 de Bogotá y T. P. 3940-T en calidad de revisor fiscal de la compañía de SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA SAS; con Nit 800.246.091-9 certifico que:

La Compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con: Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Profesionales, y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente al mes de junio de 2025.

ADJUNTO PLANILLA DE PAGO CC JARDIN.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 02 día del mes de julio de 2025, a solicitud de:

FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO.

Atentamente,



JAIRO ALFONSO RODRIGUEZ A.
C.C. 19.155.712 de Bogotá
T.P. 3940-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

3940-T

JAIRO ALFONSO
RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. 19.155.712
RESOLUCION INSCRIPCION 466-T FECHA 22-VIII-79
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00011201



FIRMA DEL TITULAR

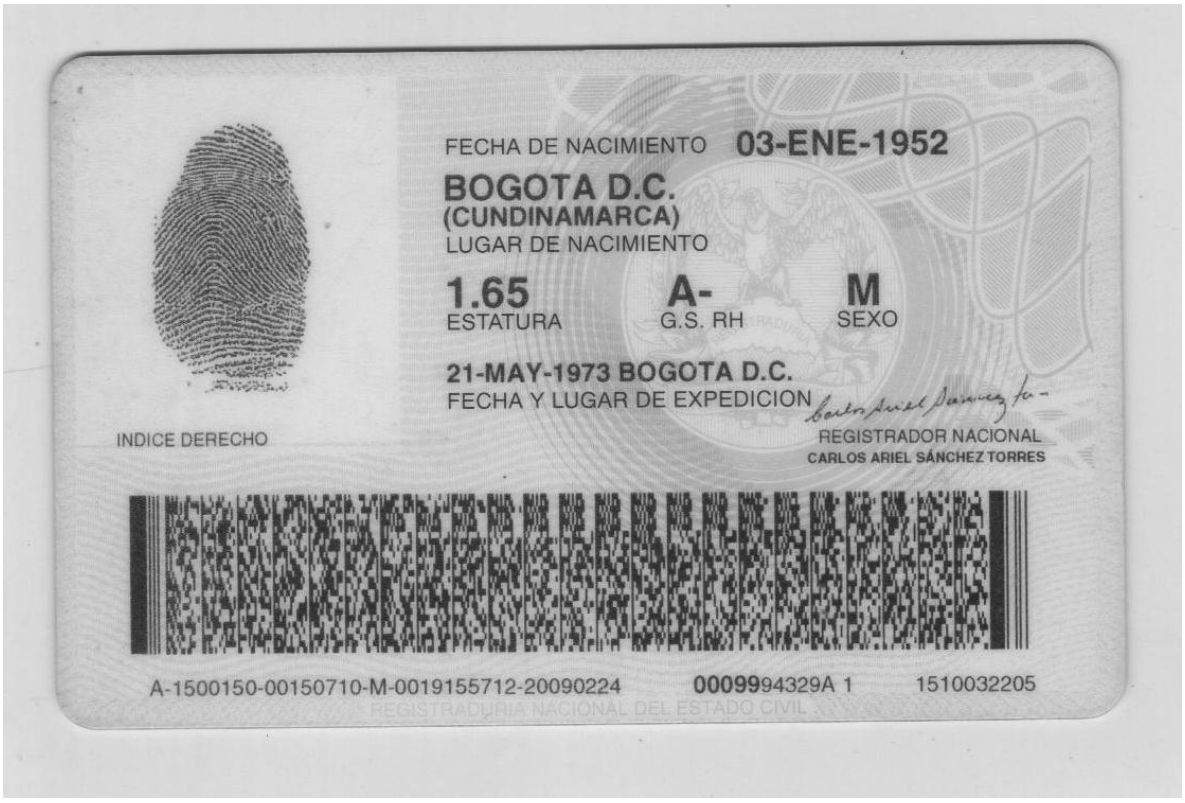
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.155.712
RODRIGUEZ ACOSTA
APELLIDOS
JAIRO ALFONSO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1952
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO

21-MAY-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00150710-M-0019155712-20090224 0009994329A 1 1510032205

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6340 2EFC 3A64 4949

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALFONSO RODRIGUEZ ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19155712 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *